



¡SINDICALISMO AL DÍA!

LAS PRIMERAS 50 EDICIONES



EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, mayo de 2022

¡INGRESA A NUESTRA PÁGINA WEB Y ACTUALÍZATE!

¡INGRESA A NUESTRA PÁGINA WEB Y ACTUALÍZATE!



SINDICALISMO AL DIA
(Las primeras 50 ediciones)

COMITÉ POLITICO Y DE GESTION DE UGT

Aniano Pinzón Real
Rolando Almengor Castillo
Francisco Sánchez Andrade
Itza Valdés de Aguirre
Eliseo Escobar González
Alberto Rivera
Rosario Silvera

ASESORES TECNICOS

Gerardo Castillo
Miguel Del Cid
Gilbert Brown
José Joaquín Meléndez

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Roxayra Magdalena López

Publicado en Impresos TAVIAL, S.A

CONTENIDO

Presentación

Sindicalismo al día N° 1: Se adopta nueva normativa internacional sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (junio 2019)

Sindicalismo al día N° 2: Jóvenes constituirán frente juvenil de UGT (julio, 2019)

Sindicalismo al día N° 3: Se constituye Comité de Juventud de la UGT (agosto 2019)

Sindicalismo al día N° 4: Hacia el V Congreso Nacional Ordinario: Por la justicia social y el trabajo decente

Sindicalismo al día N° 5: Hacia el V Congreso Nacional Ordinario: por la justicia social y el trabajo decente

Sindicalismo al día N° 6: V Congreso Nacional ordinario de UGT reitera su compromiso de lucha por el trabajo decente

Sindicalismo al día N° 7: Y después de las reformas constitucionales cosméticas, qué sigue?

Sindicalismo al día N° 8: Rechazamos Resolución 581 sobre concurrencia de pliegos

Sindicalismo al día N° 9: Por la depuración de la Corte Suprema de Justicia

Sindicalismo al día N° 10: Se dispara el desempleo en 2019

Sindicalismo al día N° 11: Por un salario decente para vivir con dignidad

Sindicalismo al día N° 12: La desigualdad frena el desarrollo humano en Panamá

Sindicalismo al día N° 13: Por una reforma constitucional a fondo

Sindicalismo al día N° 14: Retos renovados para los trabajadores en 2020

Sindicalismo al día N° 15: Por un diálogo genuino sobre la seguridad social

Sindicalismo al día N° 16: Apertura del mercado laboral para quién?

Sindicalismo al día N° 17: El Corona virus y los derechos laborales

Sindicalismo al día N° 18: Debemos sobreponernos a la devastación del virus

Sindicalismo al día N° 19: Desesperación social exige solidaridad económica inmediata (Mensaje al Presidente de la República)

Sindicalismo al día N° 20: La solidaridad es con los más excluidos

Sindicalismo al día N° 21: Los sectores populares apoyamos leyes de emergencia ante el COVID 19

Sindicalismo al día N° 22: Exigimos el pago completo de la primera partida del XIII mes

Sindicalismo al día N° 23: Manifiesto de la Unión General de Trabajadores sobre la CSS

Sindicalismo al día N° 24: Solidaridad con los trabajadores en el día internacional de la salud y seguridad en el trabajo

Sindicalismo al día N° 25: Homenaje permanente a los mártires de Chicago y a los trabajadores panameños

Sindicalismo al día N° 26: Propuesta de UGT a la mesa económica – laboral por una economía equitativa y justa

Sindicalismo al día N° 27: UTRAMIPA y Minera Panamá logran acuerdo de retorno seguro al trabajo

Sindicalismo al día N° 28: Sector sindical se levanta provisionalmente del diálogo exigiendo al MITRADEL rectificaciones

Sindicalismo al día N° 29: Resultados limitados al concluir el diálogo tripartito

Sindicalismo al día N° 30: Sigamos resistiendo y luchando ante la crisis

Sindicalismo al día N° 31: La integración de los servicios de salud

Sindicalismo al día N° 32: Otra prórroga a la suspensión de los contratos?

Sindicalismo al día N° 33: Los trabajadores no contamos para las consultas

Sindicalismo al día N° 34: Alto a las imposiciones antidemocráticas!!

Sindicalismo al día N° 35: No más imposiciones en la Caja de Seguro Social

Sindicalismo al día N° 36: Hay que corregir el rumbo del diálogo por la seguridad social

Sindicalismo al día N° 37: Declaraciones falsas no favorecen el diálogo por la seguridad social

Sindicalismo al día N° 38: Las 47 propuestas del CONEP: más de lo mismo?

Sindicalismo al día N° 39: Llor al 1 de mayo

Sindicalismo al día N° 40: El gobierno traerá turistas para que hagan teletrabajo en Panamá

Sindicalismo al día N° 41: Se impone un diálogo genuino y democrático por la seguridad social

Sindicalismo al día N° 42: El gobierno sigue despreciando peticiones de los trabajadores

Sindicalismo al día N° 43: Hay que salvar al pueblo de la banca agiotista

Sindicalismo al día N° 44: Por un aumento justo al salario mínimo

Sindicalismo al día N° 45: 200 años esperando que se cierren las brechas de desigualdad

Sindicalismo al día N° 46: Salarios mínimos, otra burla a los trabajadores

Sindicalismo al día N° 47: Por un canal de Panamá en beneficio del pueblo panameño

Sindicalismo al día N° 48: Renovamos el compromiso por una seguridad social solidaria

Sindicalismo al día N° 49: Por un aumento general de salarios

Sindicalismo al día N° 50: Honremos el 1 de mayo

PRESENTACION

La Confederación Unión General de Trabajadores (UGT) se complace en presentar un compendio de los 50 primeros números del Boletín “Sindicalismo al día” que constituye el medio de comunicación mediante el cual nuestra organización presenta su posición y puntos de vista sobre los diversos aspectos de la realidad económica, social, política y laboral del país.

La UGT es una organización sindical democrática y comprometida con los más caros intereses y derechos de la clase trabajadora y de los sectores populares de Panamá y defiende los principios de la democracia, justicia y equidad, que hoy se ven muy comprometidos en la sociedad panameña.

En los estatutos fundacionales y en su plataforma política, la UGT subraya su compromiso por el “desarrollo y aseguramiento del Estado Social y democrático de Derecho” y “demanda de los poderes públicos una política orientada al pleno empleo y una distribución de la riqueza más equitativa, que garantice el progreso social y económico”

Desde el nacimiento de Sindicalismo al día a mediados de 2019, la sociedad panameña y los trabajadores en particular, han vivido un continuo deterioro de sus condiciones de vida y de trabajo, agravadas con el derrumbe económico que generó la crisis sanitaria. El costo de la crisis económica ha sido pagado principalmente por los trabajadores con un mayor desempleo, un empleo informal explosivo que afecta a más de la mitad de los trabajadores. Además, persiste una sensible pérdida en las jornadas de trabajo e ingresos y una creciente desesperación e incertidumbre por la inestabilidad laboral y violaciones a los derechos de los trabajadores.

En este período se ensayaron diálogos oficiales sin ningún resultado positivo para los trabajadores, porque se siguieron imponiendo reformas regresivas a las normas de trabajo; y en el caso de la seguridad social, las imposiciones gubernamentales han conllevado ese diálogo a un fracaso hasta la fecha y a la exclusión del sector sindical de ese proceso.

Sindicalismo al día es un instrumento de información, orientación y sensibilización de los trabajadores frente a los grandes desafíos que se enfrentan en la búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo.

ANIANO PINZON REAL
Secretario General, UGT

Panamá, mayo de 2022

SINDICALISMO AL DIA N° 1

SE ADOPTA NUEVA NORMATIVA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO



La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en el centenario de la OIT, adoptó un nuevo Convenio y una Recomendación complementaria para enfrentar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. La 108ª CIT se celebró en Ginebra, Suiza del 10 al 21 de junio de 2019. En el Convenio se reconoce que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo "pueden constituir un incumplimiento o una inobservancia de los derechos humanos... y poner en riesgo la

igualdad de oportunidades, y que son inaceptables para lograr un trabajo decente, e incompatibles con este". La "violencia y el acoso" se definen como comportamientos, acciones o amenazas "que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico".

La norma abarca la violencia y el acoso en el ámbito laboral; los lugares en los que se remunere a un trabajador, realice recesos en el trabajo para descansar o comer, o use instalaciones sanitarias, de lavado o de cambio de indumentaria; viajes, desplazamientos, programas de formación, eventos o actividades sociales de índole profesional; comunicaciones relacionadas con el trabajo (en particular mediante tecnologías de la información y la comunicación), lugares de alojamiento proporcionados por el empleador; y los desplazamientos desde y hasta el lugar de trabajo. La norma reconoce asimismo que en los casos de violencia y acoso pueden participar terceros.

El Convenio entrará en vigor 12 meses después de que dos Estados miembros lo hayan ratificado. La Recomendación, que no es jurídicamente vinculante, proporciona directrices sobre el modo de aplicar el Convenio.

El convenio es considerado como histórico por la gran mayoría de las delegaciones internacionales en la 108ª CIT, así como por las organizaciones de mujeres de todo el mundo.

El convenio sobre la violencia y acoso en el trabajo se adoptó con 439 votos a favor, 7 en contra y 30 abstenciones. La mayoría de los votos contrarios y abstenciones provienen del sector empleador de la OIT, incluyendo la representación de Panamá. La representación del sector gobierno y trabajador voto a favor del convenio y la recomendación.

Como parte de la delegación de los trabajadores de Panamá participaron de la UGT los compañeros Aniano Pinzón e Itza Valdés.

Panamá, 25 de junio, 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 2

JOVENES CONSTITUIRAN FRENTE JUVENIL DE UGT



Seminario, Juventud y Sindicalismo, UGT, marzo, 2019

A partir de reflexiones y debates recientes realizados en seminario sobre juventud y sindicalismo, jóvenes de la UGT han planteado sus preocupaciones y visiones sobre los desafíos del mundo del trabajo. A los jóvenes les preocupa:

- 1. Los cambios profundos derivados del desarrollo tecnológico y su impacto sobre las calificaciones y competencias de la fuerza de trabajo.*
- 2. Los cambios en las relaciones laborales hacia una creciente flexibilización, desregulación y precarización del trabajo*
- 3. Hay una gran discriminación del mercado en contra de los jóvenes aduciendo falta de competencias y experiencia laboral.*
- 4. Persiste la falta de calidad y pertinencia de la educación y formación profesional que sigue excluyendo a los grupos y sectores más desfavorecidos.*

- 5. La dirección de las empresas muestra desconfianza en las capacidades de los más jóvenes. Los jóvenes perciben menosprecio por sus opiniones.*

Frente a esta realidad los jóvenes fortalecerán su capacidad de lucha desde los sindicatos para hacer valer sus derechos y mejorar su futuro laboral:

- 1. Esperan de las empresas más confianza en ellos, igualdad de trato y oportunidades para crecer profesionalmente*
- 2. Aspiran a que las empresas den oportunidad a seguir estudiando, permitiéndoles horarios flexibles y otras facilidades*
- 3. Esperan del sindicato un apoyo en la formación y capacitación a lo largo de la vida*
- 4. Un mayor esfuerzo de orientación sindical en materia de derechos y obligaciones*
- 5. Incluir en la negociación colectiva el logro de becas para carreras universitarias y técnicas*
- 6. Negociar en todos los convenios colectivos la clasificación de cargos y salarios para ascender en la estructura de la empresa*

*En esta línea, los jóvenes han acordado constituir el **FRENTE JUVENIL DE LA UGT**, con el fin de canalizar la participación de sangre joven en la renovación de la acción sindical, para mejorar las condiciones de vida con un trabajo decente. Nuestras consignas:*

- Impulsamos la inclusión de los jóvenes*
- Demandamos igualdad de derechos para los jóvenes*
- Más oportunidades para el crecimiento profesional de los jóvenes*
- Aspiramos a mejorar las competencias de los jóvenes*
- Por la igualdad de remuneraciones para los jóvenes*

JOVEN, TU VOZ, CUENTA: SUMATE AL FRENTE JUVENIL DE UGT!!!

Panamá, 15 de julio, 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 3 SE CONSTITUYE COMITÉ DE LA JUVENTUD DE LA UGT



N° 03

Con la participación de jóvenes de distintos sindicatos afiliados se constituye el **Comité de la Juventud de la UGT**, en taller celebrado el 13 de agosto de 2019. Los miembros fundadores del Comité son: Stephanie Olmos (SINDICOS), Carlos Miranda (SINTICOPP), Yarisin Allen (SINATRAVIP), Alfredo Valenzuela (SINDICOS), Auristela Mendoza (SINDICOS) Aneldo Abrego (SINDICOS), Mirella Lambert (SINATRAVIP), Judith Chacón (SINATRAVIP), Benelicio Morris (UNIPPLAS) y Ana Martínez (UNIPPLAS)

Para dirigir los trabajos del Comité de Juventud, los asistentes escogieron al compañero Carlos Miranda como Coordinador (SINTICOPP) y a Ana Rodríguez como Subcoordinadora (UNIPPLAS).

El Comité acordó impulsar un **plan de acción** que se encuadra en los ejes centrales del Plan Estratégico de UGT (organización, educación / formación, comunicación y contexto político).

El plan de acción priorizará en iniciativas para enfrentar los problemas y desafíos que tienen los jóvenes en el mundo del trabajo y en la lucha por lograr la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos laborales. Se enfatizará en programas para mejorar sus capacidades y competencias ante los retos y desafíos del cambio tecnológico y de la globalización. Así mismo se reforzarán las acciones de orientación y sensibilización de los jóvenes para mejorar su desempeño en el mundo del trabajo y su participación en los sindicatos.

En las próximas semanas el Comité de Jóvenes avanzará en la organización de su estructura operativa y en el desarrollo del plan de acción, en sintonía con los acuerdos y resoluciones del 5° Congreso Ordinario de la UGT (David, 19 – 21 de septiembre, 2019).

JOVEN, TU VOZ, CUENTA: SUMATE AL FRENTE JUVENIL DE UGT!!

Panamá, 13 de agosto, 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 4

HACIA EL V CONGRESO CONFEDERAL ORDINARIO POR LA JUSTICIA SOCIAL Y EL TRABAJO DECENTE

La UGT trabaja entusiastamente en la organización del V Congreso Nacional Ordinario bajo el lema “Por la Justicia social y el trabajo decente”. El congreso tendrá lugar el 19 y 20 de septiembre en la ciudad de David, provincia de Chiriquí.

En este magno congreso participarán delegados de todos los sindicatos y federaciones afiliados a la UGT de los sectores agropecuarios, minería, industrial, construcción, logística, comercio, servicios y sector informal. También participarán invitados especiales de organizaciones fraternas nacionales e internacionales.

La dirección de la UGT ha logrado avances extraordinarios en los últimos cuatro años, fortaleciendo a la confederación en los ámbitos de la organización, educación, comunicación, así como en el manejo del contexto político y de las relaciones intersindicales.

Durante el V congreso se analizará a fondo los desafíos que enfrentan los trabajadores panameños ante la realidad nacional y se adoptarán decisiones relevantes para la acción sindical.

Aniano Pinzón, Secretario General de la UGT, ha reiterado que el V Congreso permitirá no sólo incorporar sangre joven en la dirección de la organización, sino también renovar nuestro compromiso de lucha por una sociedad más justa y equitativa con trabajo decente para todos.

En el Congreso se debatirá sobre los siguientes temas:

- Informe de la Comisión de Organización y Credenciales
- Balance de la implementación de los acuerdos y resoluciones del V Congreso Confederal Ordinario de la UGT. **Informe de Secretaría**
- Resultados de la Mesa de diálogo tripartito por la economía y desarrollo laboral. **Informe de Secretaría**
- Resoluciones, Decretos y normativas adoptadas o de aplicación prioritaria en la coyuntura de crisis
- Recuperación económica y trabajo decente. Desafíos presentes y futuros en Panamá
- Crisis y sindicalismo. Desafíos futuros del movimiento de los trabajadores en América Latina
- Resoluciones y Acuerdos del Congreso

El V Congreso Confederal ordinario definirá las prioridades estratégicas y la hoja de ruta de la UGT para los próximos cinco años.

***¡Por la justicia social y el trabajo decente!
MUJERES, HOMBRES Y JOVENES***

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA (Aniano)

Panamá, 29 de agosto de 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 5

HACIA EL V CONGRESO NACIONAL ORDINARIO POR LA JUSTICIA SOCIAL Y EL TRABAJO DECENTE

A una semana del V Congreso Confederal Ordinario, la UGT ha avanzado en la preparación de la documentación, informes, análisis de coyuntura y proyectos de resolución a debatir en este magno evento.

Durante el congreso participarán como expositores distinguidas personalidades nacionales e internacionales y en su apertura estarán presentes invitados especiales de organizaciones fraternas, así como autoridades nacionales y locales.

El congreso servirá de marco para hacer un balance de la coyuntura económica, social y política y sobre los principales desafíos y tendencias del desarrollo sostenible.

Las tendencias del crecimiento económico concentrante y excluyente en Panamá han generado como consecuencia un gran déficit de trabajo decente que se expresa en un desempleo creciente que afecta mucho más a mujeres y jóvenes; una explosiva informalidad del empleo que golpea a casi 700 mil trabajadores, 100 mil de ellos trabajando en el sector privado de empresas. Persiste, además, el incumplimiento de los principios y derechos fundamentales del trabajo, principalmente la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva en muchos sectores, particularmente en el Estado, el sector bancario, la Zona Libre de Colón y en gran parte del comercio.

Así mismo el país enfrenta el gran desafío de la incontrolable deuda externa, producto de la irresponsabilidad gubernamental que se ha empeñado durante la última década en hacer obras de concreto con sobrecostos y depredadoras del medio ambiente, que no tienen impacto alguno sobre la productividad, el empleo y las condiciones de vida de los panameños. Y esa deuda la tendremos que pagar todos los panameños, particularmente los trabajadores a quienes nos seguirán negando nuestro derecho a un empleo decente, a la seguridad social y a un salario justo.

Los excesos y el derroche gubernamental se quiere cubrir ahora con un modelo de “asociación público – privada, que no es otra cosa que un mecanismo de privatización que le transfiere al sector privado la construcción de infraestructura y/o la prestación de ciertos servicios públicos, con lo cual se privatiza las ganancias y los costos y riesgos lo asume el Estado y la sociedad.

Todos estos temas serán discutidos en este V Congreso Confederal Ordinario de la UGT, así como la situación y perspectivas del movimiento sindical y su capacidad de enfrentar esos desafíos. Al final, se trata de acordar las acciones que impulsará la UGT para enfrentar la coyuntura y los retos estructurales del desarrollo y para avanzar hacia los objetivos de trabajo decente a que aspiran la mayoría de los panameños.

**¡Por la justicia social y el trabajo decente!
MUJERES, HOMBRES Y JOVENES**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 13 de septiembre, 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 6

V CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE UGT REITERA SU COMPROMISO DE LUCHA POR EL TRABAJO DECENTE

El V Congreso Confederal Ordinario de la UGT se celebró en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2019.



Este magno evento contó con la participación entusiasta de delegados de las 12 organizaciones que integran la UGT (federaciones y sindicatos nacionales), así como de invitados especiales de organizaciones fraternas.

La inauguración del congreso contó con mensajes de autoridades nacionales y locales en representación del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y la Gobernación de Chiriquí. Así mismo intervinieron invitados especiales de organizaciones sindicales fraternas.

El lema del V Congreso **“Por la Justicia Social y el Trabajo Decente”** plantea un extraordinario desafío para el movimiento sindical panameño y todos los mensajes del acto inaugural reconocieron la responsabilidad que tiene el sindicalismo y el liderazgo creciente de la UGT en el logro de esos objetivos.

Los delegados del Congreso aprobaron una importante reforma de los Estatutos de la UGT con objeto de renovar sus estructuras y alcances.

En los informes e intervenciones realizadas en el congreso se reconocieron los avances logrados en la UGT con la adopción de un Plan Estratégico con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. Se reconocieron los progresos en materia de organización, educación sindical, comunicación y en el manejo del contexto político y de las relaciones intersindicales.

Sin embargo, también se reconoció que todavía hace falta mucho por hacer, ya que **“para lograr la JUSTICIA SOCIAL, los trabajadores debemos pelear por un trabajo decente, por un CRECIMIENTO INCLUSIVO y por una mayor EQUIDAD en la distribución de los beneficios del crecimiento.”**

Y para ello hay **“que sumar más gente al trabajo sindical y a la militancia. Tenemos que fortalecer nuestra capacidad de diálogo social y de propuestas constructivas para el desarrollo. Y, sobre todo, tenemos que fortalecer nuestra capacidad de movilización en las calles y en los escenarios donde se definirá el futuro del país.”** (discurso del Secretario General, Aniano Pinzón).

El V Congreso Confederal de la UGT aprobó 11 resoluciones que fijan posiciones políticas y de principios de la organización y establece acuerdos para la acción. Esas resoluciones, junto a los informes y análisis presentados serán la base de la **Plataforma de Acción** de la UGT en los próximos años.

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 24 de septiembre, 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 7

Y DESPUÉS DEL FRACASO DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES COSMÉTICAS, QUE SIGUE?

Todo apunta a que el proyecto de reformas constitucionales cosméticas será un rotundo fracaso. El pueblo panameño ya ha comenzado a movilizarse para derrotar las pretensiones de los diputados que la impulsan.

La razón de fondo del fracaso está en el mecanismo decidido para la reforma. Sólo para decir que se cumplió con una promesa de campaña, el gobierno recurrió al mecanismo más fácil, pero a su vez más irresponsable y espúreo, que es la aprobación de dos asambleas consecutivas más un Referéndum.

Resulta ilusorio pretender que una cuestionada Asamblea de Diputados, con algunos personajes muy desprestigiados e investigados por la justicia, apruebe reformas para adecentar ese Órgano del Estado, eliminar sus privilegios, transparentar el Poder Ejecutivo y Judicial y erradicar los factores de corrupción e impunidad de los agentes del Estado y la sociedad. Esos reformadores sólo quieren mantener el "status quo".

El clamor del pueblo panameño por un CAMBIO integral en constitución es contradictorio con la pretensión de la mayoría parlamentaria que pretende reformas "cosméticas" que se acomoden a sus intereses políticos y personales.

El clamor del pueblo es por una reforma que elimine la reelección de los diputados, que asegure el cumplimiento de sus funciones como legisladores y de control del desempeño del Ejecutivo, que asegure la verdadera independencia de los Poderes del Estado, la absoluta transparencia en la gestión pública y privada; y que proteja de manera efectiva los derechos económicos, sociales y políticos de los ciudadanos.

La UGT y el movimiento sindical democrático alrededor del CONATO están preparados para liderar las acciones populares y hacer valer el clamor de la ciudadanía.

*Estamos preparados para decir **un rotundo NO** y para liderar el movimiento popular en las calles, en caso de que se quieran imponer reformas constitucionales cosméticas al pueblo panameño.*

*Exigimos una **Constituyente paralela** para superar el fracaso de las reformas cosméticas que se tejen a la medida de la corrupción e impunidad.*

**A movilizarse y a decir NO a las reformas constitucionales cosméticas
Por una Constituyente Paralela**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 24 de octubre de 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 8

RECHAZAMOS RESOLUCION 581 SOBRE CONCURRENCIA DE PLIEGOS

La UGT manifiesta su más enérgico rechazo a la Resolución No. 581 de 24 de octubre de 2019 sobre concurrencia de Pliegos de Peticiones, por ser violatoria al Convenio 144 de la OIT sobre la consulta tripartita y por favorecer veladamente a sectores políticos que actúan bajo prácticas de rapiña sindical en contra de organizaciones legítimamente constituidas del CONATO.

Las organizaciones del CONATO hemos confiado en los mecanismos institucionales de consulta, particularmente la Comisión Tripartita de la OIT, que compromete la acción de empleadores, trabajadores y el gobierno con el método de la consulta y el consenso de las medidas y decisiones que afectan las relaciones laborales.

Y en esta oportunidad el MITRADEL toma de sorpresa a las organizaciones sindicales con la adopción caprichosa de una Resolución inconsulta, que tiene fines claramente políticos en contra de las organizaciones del CONATO.

Esta resolución se ha pensado para favorecer al SUNTRACS y organizaciones sindicales del CONUSI, que cuentan con el poder económico suficiente para mantener una planilla de funcionarios y activistas sindicales en las instalaciones del MITRADEL para adelantarse al trámite de pliegos de otras organizaciones e intervenir esos procesos con fines netamente politiqueros.

Los más de 30 millones de dólares anuales que cobran en cuota sindical les otorga un poder económico que permite corromper funcionarios, comprar trámites administrativos y hasta sentencia judiciales: lo cual no es nada nuevo en Panamá. Y su móvil político es desarticular las organizaciones del CONATO, interviniendo a la fuerza en empresas con sindicatos legalmente constituidos y avanzar hacia un monopolio sindical que conspira contra los principios de libertad de asociación. En el pasado ha habido múltiples ejemplos y denuncias en los sectores construcción, el comercio, la minería y actualmente con las intenciones manifiestas de tomarse las organizaciones de la FENASEP.

La promulgación de esta resolución recoge las propuestas de un trabajo de maestría universitaria de los abogados Carlos Ayala y Antonio Vargas (diciembre de 2015), que han fungido como asesores de estas organizaciones y confirma los intentos de esos grupos políticos para controlar unidades administrativas del MITRADEL.

Denunciaremos en las instancias que corresponda, incluida la OIT, esta violación al Convenio 144 y exigimos a la Ministra de Trabajo la derogación inmediata de esta Resolución que representa una afrenta al movimiento sindical mayoritario de este país.

*Exigimos respeto a los fundamentos de la consulta y diálogo social.
Exigimos respeto a los acuerdos en la Comisión Tripartita de OIT en Panamá.*

***NO a reglamentaciones caprichosas del Código de Trabajo!!!
Por una consulta tripartita verdadera***

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 14 de noviembre, 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 9

POR LA DEPURACION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La designación de tres magistrados principales y seis suplentes para la Corte Suprema de Justicia parece satisfacer a un sector importante de los actores políticos y sociales del país.

*Sin embargo, bajo el supuesto de que actuarán verticalmente en favor de la justicia añorada por el pueblo panameño, parece difícil que un tercio de la renovada Corte pueda enrumbar las prácticas cuestionables de los dos tercios restantes, **cuyas designaciones guardan un sello de tráfico de influencias, corrupción e impunidad.***

Los Varelaeaks nos han confirmado que las dos penúltimas designaciones (2014-2019) responden a poderosas firmas de abogados que reclaman en retribución desempeños entreguistas de sus magistrados y fallos favorables a sus intereses. Son sus magistrados y se creen con el derecho de exigirles cuentas. Y ya han demostrado lo que son capaces de hacer.

Por su parte, voceros autorizados del período previo y denuncias en La Prensa señalan que los magistrados designados en los años 2009 – 2014 surgieron de decisiones políticas que contradicen los principios jurídicos, de transparencia y de ética que deben primar en estas decisiones. El proceso amañado de una Ex Procuradora por orden del Ejecutivo y su salida forzosa de la Procuraduría en el año 2010 sólo muestra la calidad ética y el entreguismo sin límite de quienes están llamados a hacer justicia.

Las denuncias y escándalos de venta de fallos, coimas y corrupción que han explotado fuera y dentro del país, representan una vergüenza nacional y deberían llevar a la renuncia de todos esos magistrados. Pero no lo harán porque no tienen dignidad.

El desafío de los magistrados recién designados apenas comenzará una vez sean ratificados por la Asamblea de Diputados. No será fácil que un renovado tercio doblegue las prácticas corruptas de dos tercios de la máxima magistratura del país, que han manejado ese Órgano del Estado como un negocio para las firmas de abogados que los impuso o para la fuente de poder político que los escogió. Le corresponde a la ciudadanía y a las organizaciones sociales movilizarse de manera permanente y constituirse en vigilantes y factores de control para enrumbar las acciones de ese Órgano del Estado.

***Por el retorno de la decencia a la Corte Suprema de Justicia!!!
No más la imposición de magistrados por los bufetes del poder económico!!!***

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

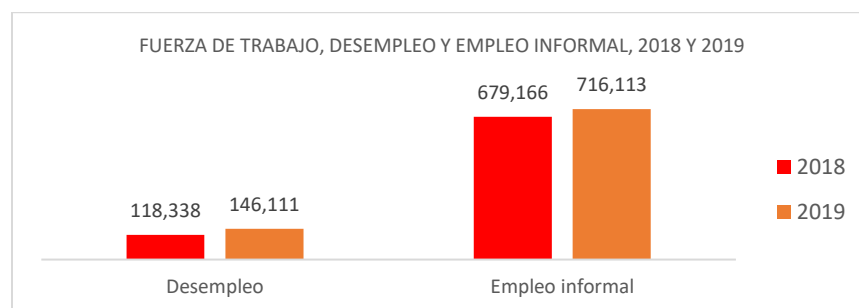
Panamá, 14 de noviembre, 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 10

SE DISPARA EL DESEMPLEO EN 2019

El desempleo ha seguido su crecimiento galopante de los últimos años y en 2019 28 mil trabajadores se sumaron a las filas del desempleo, para un total de 146 mil hombres y mujeres que en agosto de 2019 no tienen trabajo (7.1% de desempleo). Los jóvenes se han llevado la peor parte y este año el 18% de la población entre 15 y 24 años está sin trabajo.

También ha aumentado el empleo informal afectando al 45% de la fuerza de trabajo no agrícola es decir a 716 mil trabajadores que sólo encuentran trabajo en el sector informal o un empleo precario sin seguridad social en el sector privado o en el servicio doméstico.



Regularmente los economistas neoliberales la han echado la culpa del desempleo y la informalidad a los derechos de los trabajadores, particularmente al ejercicio de la libertad sindical, la negociación colectiva y a otras instituciones laborales como el salario mínimo.

Pero la realidad ha demostrado que esos flagelos, así como la pobreza, son responsabilidad del modelo económico no inclusivo y antipopular que ha seguido el país por décadas.

Los neoliberales lo saben muy bien, pero seguirán con el mismo argumento para negar un ajuste decente al salario mínimo y para plantear en el futuro nuevas reformas regresivas al Código de Trabajo.

Exigimos al gobierno una política económica inclusiva, que estimule la creación de empleo de calidad y trabajo decente, que fortalezca a los sectores productivos nacionales, que detenga el derroche de fondos públicos y la corrupción, así como el explosivo endeudamiento externo.

Por un desarrollo sostenible y equitativo!!!
Por un ajuste decente al salario mínimo!!!
Por un trabajo decente para todos!!!

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 3 de diciembre 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 11

POR UN SALARIO DECENTE PARA VIVIR CON DIGNIDAD

Ante el fracaso de las negociaciones por un salario mínimo decente, la UGT reitera la exigencia de los trabajadores de que se cumplan los principios constitucionales para que el salario mínimo cubra las necesidades materiales y espirituales del trabajador y su familia.

Este principio y derecho humano fundamental ha sido escamoteado por más de 4 décadas desde la adopción de la Constitución Política y el Código de Trabajo de 1972. Y ya es hora de que el empresariado y el gobierno vayan cumpliendo ese compromiso.

*Entendemos que no resulta viable hacer valer ese objetivo de un solo salto, pero apelamos al compromiso ético de empresarios y gobierno para que, en conjunto con los trabajadores, sellemos un **Pacto Social** por la recuperación del poder de compra y bienestar de los trabajadores en un plazo razonable. Es hora de demostrar su verdadera responsabilidad social empresarial más allá de hacer obras caritativas que son responsabilidad del Estado. Si rehúyen ese compromiso la opción de los trabajadores y sectores populares será tomarse las calles y romper las condiciones de exclusión e inequidad que en algún momento tendrán que explotar, como ha ocurrido en otros países del continente.*

*El salario mínimo es un salario vital, una remuneración de entrada al mundo del trabajo para los trabajadores menos calificados. Y por tanto aspiramos a ganar muchos salarios mínimos de acuerdo a nuestras habilidades y a las capacidades de las empresas. Y por esta razón, demandamos que ese **Pacto Social** comprometa a los empresarios a cumplir el derecho humano a la libertad sindical y de negociación colectiva para que los trabajadores y empresarios puedan acordar mayores niveles de salarios que sean realistas y sostenibles en el tiempo.*

Basta ya del cinismo empresarial – gubernamental de impedir la organización de sindicatos en la banca, la Zona Libre de Colón, sector público, comercio y otras actividades. *Rechazamos la política neoliberal de negar estos derechos fundamentales so pretexto de que afectan el libre mercado. La ferocidad de ese libre mercado ha llevado a la exclusión y pobreza de cerca de un millón de panameños y a una economía y sociedad profundamente inequitativa e injusta. Rechazamos la intención de los neoliberales dentro y fuera del gobierno por imponer nuevas reformas laborales y sociales regresivas contra los derechos de los trabajadores.*

Frente a la incapacidad gubernamental manifiesta por tres décadas, lanzamos hoy al sector empresarial el reto de sentarnos a negociar ese nuevo Pacto Social por la productividad, el trabajo decente y la inclusión social en Panamá.

Por un salario decente para vivir con dignidad

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 12 de diciembre 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 12

LA DESIGUALDAD FRENA EL DESARROLLO HUMANO EN PANAMA

*De acuerdo con el último informe del Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas 2019, **la desigualdad sigue frenando el desarrollo humano en Panamá** y el país cayó 21 puestos en la última medición con relación al año anterior (2018), ocupando la posición 67 de 189 países (La Prensa, 18/12/2019).*

Eso no es de extrañar porque, pese al alabado milagro del crecimiento económico, Panamá es el quinto país con peor distribución del ingreso en el mundo y en los últimos años, las ganancias brutas del capital aumentaron casi 7 puntos porcentuales en el PIB, que fueron perdidos por los salarios de los trabajadores. Por eso cerca de un millón de panameños viven en el umbral de la pobreza, en las comunidades campesinas, indígenas y en áreas urbanas, ganando salario mínimo o trabajando de informales.

Ahora la dirigencia dominante del sector empresarial pide a los trabajadores y sus familias que esperemos un año a ver como evolucionan la economía y sus negocios para evaluar si queda algo para responder a las exigencias de ajuste al salario mínimo y avanzar en la recuperación del poder de compra de la canasta básica familiar. Qué desfachatez!!! Dónde queda la verdadera responsabilidad social empresarial – RSE ?

La dirigencia sindical responsable de Panamá es consciente que el bienestar pleno de los trabajadores no se satisfará con un salario mínimo, porque este es un salario vital, una remuneración de entrada al mercado para los trabajadores menos calificados. Y por eso, aspiramos a que la fuerza laboral gane muchos salarios mínimos, acorde a sus calificaciones. Y por tal razón, luchamos porque los trabajadores tengan oportunidades de acceso a la educación y capacitación.

Pero así mismo luchamos para que se cumpla el derecho a la libertad sindical y negociación colectiva, porque entonces podremos pactar salarios de acuerdo a nuestras necesidades y capacidades y conforme a la realidad de las empresas. Por esto exigimos al gobierno y al sector empresarial que se cumpla de manera efectiva ambos derechos humanos, respetando la libertad sindical y sentándose a negociar con el sindicato condiciones de trabajo decente, equitativas, justas y sostenibles.

La libertad sindical y la negociación colectiva son piezas claves de la RSE y en pleno siglo XXI no es admisible que en la banca, las zonas francas, el gobierno y gran parte del comercio no se permita la creación de sindicatos y al primer intento de organizarlo en el sector privado, la respuesta ha sido el despido de los dirigentes, con la complicidad de las autoridades.

*Reiteramos el reto a la dirigencia responsable del sector empresarial para que trabajemos por un **Pacto para la productividad, el trabajo decente y la inclusión social**, basado en el respeto a los principios y derechos fundamentales de los trabajadores.*

Por un salario decente para vivir con dignidad

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 23 de diciembre 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 13

POR UNA REFORMA CONSTITUCIONAL A FONDO

El retiro del proyecto cosmético de reformas constitucionales es un acto de justicia con la mayoría del pueblo panameño que rechazó ese intento politiquero por mantener el “estatus quo”.

*La UGT y las confederaciones y organizaciones del CONATO han reclamado insistentemente la necesidad de una **Constituyente Paralela** para redactar una nueva Carta Magna, que nos permita refundar el país, superar los vicios de la corrupción e impunidad de la clase política y crear las bases de un Panamá realmente democrático, con justicia y equidad.*

*Sin embargo, pensando dialécticamente, lo importante para el pueblo panameño es **el resultado final de las reformas** y que se pueda confirmar algunos preceptos y principios fundamentales, independientemente del método que se siga. Algunos de esos preceptos fundamentales son:*

- 1. Asegurar la equidad en la política económica y fiscal, para que la tributación sea progresiva de acuerdo al nivel de ingresos o ganancias y que los beneficios del crecimiento lleguen a quienes más lo necesitan.*
- 2. Declarar el derecho de los trabajadores de participar en las ganancias de productividad y utilidades de las empresas, estableciendo el estímulo fiscal apropiado.*
- 3. La eliminación absoluta de todos los privilegios fiscales, de prestaciones económicas y sociales de altos funcionarios, incluyendo los fueros electorales y de otro tipo que impiden aplicar la justicia a todos por igual.*
- 4. Que se asegure **la no prescripción** de los delitos de peculado, corrupción, fraude en la contratación pública, delitos medioambientales, narcotráfico, pedofilia, femicidios, terrorismo, delitos electorales, violación de derechos humanos, incluyendo la represión y asesinatos en contra de poblaciones de las últimas décadas. Que la no prescripción se aplique a procesos judiciales en marcha.*
- 5. Eliminación del juzgamiento cruzado entre diputados y magistrados de la Corte Suprema de Justicia.*
- 6. La ratificación constitucional por el respeto universal de los derechos humanos en materia laboral reconocidos en convenios internacionales vinculantes para Panamá.*

*Consideramos que el papel facilitador del PNUD puede ayudar en la construcción de consensos sobre las reformas, **entendiendo que la consulta permitirá redactar un nuevo texto, diferente** al sometido a la Asamblea Nacional. La redacción debe estar a cargo de expertos constitucionalistas nacionales, con la participación de las distintas fuerzas políticas y sociales, sin subordinación alguna a los poderes del Estado; y el texto final debe ser respetado por la Asamblea Nacional. **Sin embargo, la máxima aspiración de la mayoría de los panameños es que el resultado de la consulta impulsada por PNUD sea el insumo fundamental para la Constituyente paralela.***

**Por una Carta Magna renovada para refundar Panamá
Por una institucionalidad democrática sin fueros ni privilegios**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 23 de diciembre 2019

SINDICALISMO AL DIA N° 14

RETOS RENOVADOS EN 2020 PARA LOS TRABAJADORES

El año 2020 plantea extraordinarios desafíos para el movimiento sindical panameño. Luego de la acumulación de muchas tensiones y conflictos sociales por la inequidad del modelo económico, los trabajadores organizados debemos enfrentar las secuelas de la corrupción público – privada, el desempleo, empleo informal, mala distribución del ingreso, salarios de hambre y pobreza que afecta a miles de panameños.

El fracaso del proyecto de reformas constitucionales cosméticas y el llamado a un diálogo nacional con auspicio de PNUD pondrá nuevamente a prueba la capacidad del movimiento sindical y popular. Rechazamos los intentos de reformas que sólo buscan mantener el estatus quo y preservar intereses particulares de grupos políticos o económicos. Seguimos aspirando a una Constituyente Paralela donde otros actores ajenos a la corruptela de siempre, sean los que establezcan las normas y principios de una Carta Magna renovada.

La denuncia pública hecha por el Director de la Caja de Seguro Social sobre la crisis del programa de pensiones es un hecho conocido desde hace algún tiempo, a pesar de la inexistencia de los estados financieros auditados de la institución. Y esa crisis actuarial no sólo es el resultado de una década de desgobierno, sino también de la morosidad irresponsable de miles de empresarios de esas cámaras empresariales que hoy niegan un salario mínimo decente a los trabajadores.

El aumento irrisorio al salario mínimo decretado recientemente por el gobierno representa una burla frente a las necesidades de los trabajadores panameños. Este aumento mezquino sólo satisface a los dirigentes de los principales gremios empresariales que históricamente han regateado a los trabajadores un salario decente para vivir con dignidad y otros derechos fundamentales como la libertad sindical y de negociación colectiva. Luego de esta concesión al sector empresarial vendrán otras presiones para reformas retrógradas a la legislación laboral.

El movimiento sindical llama la atención de que esta renovación de la alianza gobierno – empresa privada puede dar al traste con otros derechos fundamentales de los trabajadores consagrados en el Código de Trabajo.

*Los retos que vienen para los trabajadores panameños y sus organizaciones son extraordinarios. Y el movimiento sindical debe prepararse para enfrentar esos retos **y defender los derechos de las mayorías en las calles. La lucha por los objetivos de una mayor democracia, justicia y equidad sólo puede darse con base en la movilización popular.***

**Por una Carta Magna renovada para refundar Panamá
Por una institucionalidad democrática sin fueros ni privilegios
Por una seguridad social universal y solidaria
Por un salario decente para vivir con dignidad**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 20 de enero, 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 15

POR UN DIALOGO GENUINO SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

*El intercambio sostenido recientemente entre el Director de la Caja de Seguro Social (CSS) y el Colegiado del CONATO pone de relieve la magnitud de la crisis de la Caja de Seguro Social, que no es solamente en las cuentas actuariales para honrar las pensiones de vejez y en la provisión de los servicios de salud y medicamentos, sino que pareciera persistir un problema en la **visión** con que se debe enfrentar los desafíos estructurales de la institución.*

La crisis de los diversos programas institucionales refleja la gran irracionalidad en la administración de la institución por más de una década, producto del despilfarro de los recursos de la Caja, por la asignación de recursos a inversiones improductivas, por usar la institución para llenar cuotas de empleo para los partidos de gobierno, por la morosidad empresarial en el pago de las cuotas y por las jubilaciones de un grupo de funcionarios con privilegios que no son sostenibles.

Romper ese círculo vicioso de irracionalidad y corrupción sólo se podrá lograr con el compromiso decidido de los dueños o constituyentes de la institución que son los trabajadores, los empresarios y el gobierno. Y como parte de ese compromiso se impone abandonar las prácticas depredadoras y corruptas de las administraciones anteriores y recuperar los principios de universalidad y solidaridad de la seguridad social.

*La imposición del subsistema mixto de pensiones con cuentas individuales (con la ley de reforma del año 2005) no sólo rompió la solidaridad intergeneracional del programa de pensiones, **sino que decidió la quiebra del subprograma solidario con el cual cobran en la actualidad los pensionados.** Este esquema mezquino de cuentas individuales responde a la visión neoliberal del FMI de apropiación privada de los fondos de pensiones, que ha quebrado en la mayoría de los países. **Por tanto, una decisión responsable del gobierno sería retornar al sistema solidario que da viabilidad a las jubilaciones y pensiones de la gran masa de trabajadores retirados.***

*La primera prioridad del programa de gobierno “Uniendo Fuerzas” establece el compromiso de convocar a un diálogo nacional con los constituyentes de la CSS para enfrentar los problemas de fondo de la institución. Sin embargo, la creación de una “**comisión adhonorem**” sólo de empresarios para asesorar al Director de la institución, genera entre el movimiento sindical gran desconfianza sobre sus propósitos, al dejar por fuera a un actor fundamental que son los trabajadores. El problema es que todos esos notables coincidieron en la desarticulación del sistema solidario.*

*Debemos recordar al Sr. Director de la CSS que el movimiento sindical panameño cuenta con dirigentes y asesores del más alto nivel para estas funciones, incluyendo a profesionales de la economía y exdirectores de la propia institución, que conocen a fondo su situación. **Esperamos que la Dirección de la Caja sepa rectificar esa selección sesgada que sólo favorece los enfoques economicistas y neoliberales en la solución de los problemas de esa institución.***

Panamá, 31 de enero, 2020

**Por una seguridad social sin fueros ni privilegios
Por una seguridad social universal y solidaria
Por un diálogo genuino y democrático sobre la seguridad social**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

SINDICALISMO AL DIA N° 16

APERTURA DEL MERCADO LABORAL PARA QUIEN?

La propuesta de la Cámara de Comercio de abrir el mercado laboral panameño, incluyendo las “profesiones protegidas” es una vieja idea de las instituciones financieras internacionales. Esa idea de atraer “talento humano” del exterior la defienden como una propuesta desarrollista para favorecer la innovación y el crecimiento económico.

Insisten que las normas que permiten el contrato de técnicos extranjeros entre el 10% y 15% de la planilla de la empresa, resultan **muy restrictivas** y que se deben flexibilizar para impulsar un mayor crecimiento económico. **Pero la pregunta sería: y el rápido crecimiento de Panamá en los últimos 15 años no se ha logrado con dichas normas?**

Nadie se debería oponer al aprovechamiento de los talentos de otros países donde efectivamente exista escasez de personal especializado. Y si nuevas inversiones o empresas de punta requiriesen de expertos para el desarrollo de la inteligencia artificial, nanotecnología, diseño de software para programas aeroespaciales, especialistas en big data u otras ocupaciones del siglo XXI, se justificaría la importación de esos talentos especiales, siempre que no existan en Panamá.

Sin embargo, hasta la fecha, las normas vigentes no han sido impedimento para la entrada de decenas de miles de extranjeros, que no sólo compiten por los escasos empleos calificados y no calificados en las empresas, sino que también compiten con los nacionales por los trabajos del sector informal. Los más de 50 mil permisos de trabajo otorgados por el MITRADEL en los últimos dos años o el fenecido programa “Crisol de Razas” sólo son la punta del iceberg de las conocidas prácticas corruptas de los partidos en el poder, quienes prostituyeron la política migratoria de Panamá.

No es cierto que haya escasez de mano de obra calificada en algunas actividades como la logística, el turismo ni entre las profesiones protegidas. Anualmente egresan de las universidades públicas, privadas y del INADEH miles de profesionales y técnicos en ingeniería, arquitectura, medicina, enfermería, abogados, contadores, economía, marketing, gestión administrativa y de oficina, técnicos en logística, conductores de camiones, grúas y montacargas y muchas otras profesiones y oficios técnicos por los que reclaman la apertura.

Si el argumento privado es que los profesionales y técnicos que egresan de las universidades panameñas no tienen la calificación que ellos reclaman, entonces la solución sería brindarles la formación específica o especialización requerida y no pretender importar indiscriminadamente personal extranjero y condenar a los profesionales y técnicos panameños al desempleo y empleo informal. **Pareciera que el interés último y oculto de los defensores de la apertura indiscriminada es comprimir los salarios de los panameños como hasta ahora se ha hecho. La consecuencia de esta política ha sido la pésima distribución del ingreso, la gran inequidad y pobreza explosiva que persisten en Panamá.**

Nuestra posición no tiene un ápice de xenofobia. Reafirmamos nuestra solidaridad permanente con los trabajadores migrantes y luchamos porque se respeten los derechos de los trabajadores panameños y extranjeros.

Exigimos a la Cámara de Comercio y al empresariado panameño se comprometan efectivamente con los principios y normas de la responsabilidad social empresarial (RSE). La RSE no se trata solamente de entregar dádivas u organizar eventos sociales. **La verdadera RSE implica demostrar una efectiva solidaridad con el desarrollo humano de los panameños y con el progreso económico y social del país.** Implica además cumplir las obligaciones con la Caja de Seguro Social, con los principios de la libertad sindical y el compromiso de lucha contra la corrupción e impunidad. Deben ser conscientes que el rechazo a los jóvenes panameños en su derecho a un trabajo decente, con cualquier argumento o excusa, significa excluirlos de ser sujeto de crédito, de las posibilidades de acceder a una vivienda propia, de forjar un hogar y de lograr una vida feliz.

Panamá, 20 de febrero, 2020

**Valoramos el aprovechamiento del talento nacional y extranjero
No más falsedades para deprimir los salarios de los panameños**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

SINDICALISMO AL DIA N° 17

EL CORONA VIRUS Y LOS DERECHOS LABORALES

La epidemia del Corona Virus provocará una paralización de la economía de alcances impredecibles y en su nombre, se conspirará contra los derechos fundamentales y el bienestar de los trabajadores.

Los asalariados privados, los trabajadores independientes, del sector informal, así como los pequeños y micronegocios de emprendedores serán los más golpeados por la crisis. Frente a esa realidad, el Gobierno debe tomar acciones para aliviar sus penurias y proteger a los sectores más desfavorecidos.

El Decreto Ejecutivo N° 71 de 13 de marzo de 2020 que flexibiliza temporalmente la jornada laboral afectará sensiblemente los ingresos de los trabajadores. Al pánico generalizado de infectarse por el Corona virus, se sumará el temor y angustia de no poder satisfacer las necesidades básicas del hogar.

*Ante esa amenaza que siente la mayoría de los panameños el gobierno tiene la obligación de tomar **medidas urgentes para contener despidos, compensar la pérdida de ingresos de los trabajadores y suplir las carestías más esenciales del pueblo panameño, mientras dure la crisis.***

- 1. Suspender de inmediato las acciones de despido en el sector público.*
- 2. Contener y desalentar los despidos en el sector privado.*
- 3. Reglamentar y controlar las medidas de reducción de jornadas laborales a los niveles que realmente se ameritan en cada empresa: **y asegurar su condición temporal.***
- 4. Contener y reprimir el virus de la especulación de precios de alimentos, medicamentos, y otros bienes y servicios esenciales, mediante medidas de control de precios y acciones penales en contra de especuladores y acaparadores.*
- 5. El cese temporal del pago de alquileres e hipotecas de los trabajadores afectados por la reducción de jornadas o desempleo, producto de la crisis sanitaria.*
- 6. El cese temporal de pago de facturas de agua, electricidad y teléfono a los trabajadores afectados.*
- 7. Asegurar de manera efectiva la provisión de agua potable a la población, en especial a las comunidades que desde hace años no reciben el vital líquido por irresponsabilidad e incompetencia gubernamental.*
- 8. Controlar las presiones en los centros de educación particular para que los padres de familia paguen de todas maneras las mensualidades y por libros y otros materiales bajo el argumento de que es un requisito para la educación a distancia.*
- 9. Proveer de las tecnologías de información y comunicación a todos los estudiantes sin acceso a estos medios para que puedan recibir sus clases a distancia.*
- 10. Adoptar un plan contingente de alimentación en favor de los sectores más vulnerables y golpeados por la crisis sanitaria.*
- 11. LA CRISIS SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA QUE LAS EMPRESAS DEMUESTREN SU VERDADERA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD CON SUS TRABAJADORES Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL**

UGT, Panamá, 16 de marzo, 2020

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

SINDICALISMO AL DIA N° 18

DEBEMOS SOBREPONERNOS A LA DEVASTACION DEL VIRUS

*Este es un mensaje de aliento y un llamado a la dirigencia sindical y a los trabajadores panameños para cerrar filas contra el enemigo común y para no caer en el pánico y la desesperación por el COVID 19. Lo peor de la pandemia está por llegar. Algunas estimaciones dicen que los contagios podrían sobrepasar las 2000 personas. Y podrían ser muchos más. Lo importante es que se mantenga una estrategia sanitaria agresiva, **para hacer visible al enemigo** y poderlo combatir. **Así mismo, las medidas de cuarentena y control se pueden endurecer ante la falta de disciplina y conciencia de muchos panameños.***

*Nuestra prioridad individual sigue siendo cuidarnos y cuidar a nuestras familias, sobre todo a los más vulnerables. **POR ESO LA PRINCIPAL MEDIDA ES QUEDARNOS EN CASA.** Otra prioridad será **vacunarnos contra la desinformación de todo tipo** presente en las redes. Reenviar noticias alarmistas, falsas o sin confirmar, generalmente anónimas, sólo conduce al pánico y caos.*

***Debemos practicar la solidaridad**, compartiendo lo posible con los allegados en desventaja. Así mismo, los sindicatos con recursos deben ir pensando en preparar **“paquetes alimentarios”** de emergencia para sus afiliados, si la crisis sanitaria se extiende más allá de lo esperado. No debemos caer en prácticas egoístas de dirigentes y organizaciones con cuentas bancarias millonarias y que reniegan la ayuda solidaria a sus afiliados. La codicia de esos dirigentes por el vil metal los dibuja en cuerpo entero y por ello deberán rendir cuentas a sus bases.*

***Debemos prepararnos para vigilar el proceso de distribución del bono solidario**, ya que la ineficiencia, falta de transparencia y de equidad en su distribución podría provocar una explosión de descontento de consecuencias impredecibles. En diciembre de 1989, luego de la invasión norteamericana, el hambre y la desesperación llevó a miles de panameños a acciones masivas y violentas para lograr el sustento. Fue un saqueo incontrolado, que ojalá no se repita.*

*Insistimos ante el gobierno en la necesidad de una moratoria en el pago de préstamos y otras obligaciones con bancos y financieras, mientras que los ingresos y las actividades de los trabajadores y empresas afectadas no retornen a la normalidad. Esto implica la **moratoria en la aplicación de los intereses bancarios**. La moratoria se debe imponer por ley y no dejarla al criterio de los bancos.*

*Debemos prepararnos para la fase de transición luego de superar la epidemia. Para ello debemos multiplicar los esfuerzos para fortalecer la capacidad de lucha de nuestras organizaciones. Los grupos económicos dominantes y su clase política querrán regresar a las mismas prácticas antidemocráticas de siempre y a seguir aplicando el modelo económico neoliberal responsable de la debilidad institucional del Estado, incluyendo la debilidad actual del sistema sanitario. Los trabajadores organizados debemos tener la capacidad de decir: **BASTA YA!!!**. Por un país realmente democrático y con justicia social.*

Compañeros: Lo peor está por venir, pero pronto nos vamos a sobreponer de esta calamidad

**Seamos responsables, carguémonos de valor y cuidemos la familia
Y debemos prepararnos para luchar por mejores días para Panamá.**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 28 de marzo, 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 19

DESESPERACION SOCIAL EXIGE SOLIDARIDAD ECONOMICA INMEDIATA

(Mensaje al Sr. Presidente de la República)

Hasta ahora la gestión de las autoridades de salud ante la epidemia del COVID 19 tiene el reconocimiento amplio de la ciudadanía. Y hay que reconocer la valentía y heroísmo del personal de salud y de otros sectores que están en primera fila. Sin embargo, las medidas económicas contingentes, y particularmente el reparto de alimentos y del bono solidario generan confusión y dudas sobre sus alcances, eficiencia y transparencia, a pesar del esfuerzo publicitario.

Una bolsa con 5 libras de arroz, algunas tunas, jamonilla, frijoles y otros productos sólo servirá para solventar el hambre de un par de días y pone de relieve la inequidad entre los que compran en exceso dejando vacías las estanterías de los supermercados y quienes sólo acceden a las migajas del pastel económico. Debemos ser conscientes que aunque se reparta esa bolsa endémica con un ejército armado hasta los dientes, podría generar rechazo y quizás violencia en muchas comunidades. Y no se podrá cargar la responsabilidad de esos hechos a las comunidades desesperadas.

El MEF debe ser más equitativo en la distribución de los recursos y beneficios entre la gente común, los bancos y las empresas. Hasta ahora las egoístas políticas neoliberales en el mundo han priorizado en crisis, salvar a los bancos frente a las necesidades humanas; y en esta crisis ese enfoque debe cambiar en favor de la gente, al menos en Panamá. No parece muy equitativo y solidario la captación internacional de más de 2,500 millones de dólares y dedicar una fracción menor del 5% para dar alimentación, esperanza y tranquilidad a los panameños. Si bien entendemos que después habrá que dedicar recursos a la recuperación de la economía y del empleo, esta distribución asimétrica refleja una **solidaridad en favor del mercado.**

El bono solidario de \$ 75 ó \$ 100 no es suficiente para satisfacer las necesidades de las familias más afectadas por la crisis, a pesar de la moratoria en el pago de los servicios públicos y de prórrogas que ofrecerá la banca a su libre albedrío. Esas deudas sólo se posponen y habrá que pagarlas después. Además, no está claro a quiénes se dará el bono y a quiénes no, lo cual genera mucha más confusión, descontento y conflictos. De una vez por todas, esto debe ser aclarado muy bien por las autoridades.

Un problema muy serio es la logística para la distribución de esos recursos, donde los municipios y las juntas comunales serán los actores principales, según fuentes oficiales. Consideramos que el gobierno debe aprovechar al máximo la institucionalidad del país para una mayor eficiencia y transparencia en la distribución de la ayuda económica, incluyendo la institucionalidad laboral.

En el país hay casi 700 mil trabajadores independientes, sin patronos (se les llama sector informal). Ellos se ganan su sustento día con día, no reciben pago semanal o quincenal y su alimentación depende de su trabajo diario. Por eso, después de más de 15 días de paralización, ellos no pueden seguir esperando. Requieren una respuesta YA. Y para llevarles la ayuda se debe utilizar sus asociaciones, sindicatos y organizaciones naturales, además de las autoridades municipales donde están registrados. Los desempleados por la crisis y los de larga duración también requieren de una respuesta inmediata.

Así mismo, se debe aprovechar los sindicatos y las propias empresas para entregar la ayuda a los trabajadores asalariados, acción que se puede verificar en los centros de trabajo con el orden establecido en la movilización ciudadana. En el caso de empresas sin sindicato, la participación de los trabajadores se puede canalizar mediante un comité especial escogido por ellos. Eso les puede abrir la posibilidad futura de ejercer la libertad sindical, derecho humano recurrentemente violado en Panamá. Hasta hora, el Gobierno ha incluido a un solo sindicato de una confederación en los acuerdos para la asignación del bono solidario. Sin embargo, más de 300 sindicatos de 9 confederaciones o federaciones nacionales integradas en el CONATO han sido ignorados, aunque seguimos dispuestos a contribuir en la mitigación de la crisis socioeconómica. El MITRADEL persiste con su política discriminatoria en favor de una organización sindical-política que ha sido aliada incondicional de los dos últimos gobiernos responsables por la debacle moral del país.

El MEF debería aplicar verdaderos criterios de solidaridad, equidad y justicia social para distribuir la ayuda económica. No se trata de repartir migajas para quienes más contribuimos al fisco. Somos los trabajadores y la sociedad en general los que aportamos sin posibilidad de evasión los tributos con que funciona el Estado. Y este es un momento de crisis existencial en que el Estado debe ser más solidario con los trabajadores y grupos excluidos del país y tanto no con quienes no pagan impuestos.

El Gobierno tiene la oportunidad histórica de mostrar solidaridad efectiva con los que más necesitan. Fortalezcamos nuestras organizaciones para seguir luchando por los derechos sociales, por la justicia y equidad Sigamos las recomendaciones de salud, resistamos la epidemia que vendrán tiempos mejores

Panamá, 30 de marzo, 2020

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

SINDICALISMO AL DIA N° 20

LA SOLIDARIDAD ES CON LOS MAS EXCLUIDOS

Reconocemos la responsabilidad y el sentido de justicia del Sr. Presidente al reclamar más solidaridad en favor de los panameños excluidos económica y socialmente en esta coyuntura pandémica.

Eso tiene un alto valor en un país con la quinta peor distribución del ingreso del mundo, donde un décimo de la población concentra cerca de la mitad del ingreso nacional. Un país donde los beneficios al capital son crecientes y la masa salarial es decreciente en términos relativos. Una economía con salarios de mercado estancados, aunque el PIB se duplicó en una década y donde cerca de 1 millón de panameños son pobres o indigentes. Una solidaridad bien entendida es la que debe tener ese décimo poblacional más rico con el 50% más pobre.

La fragilidad de los más excluidos se ha hecho evidente en la coyuntura. Así lo hemos sentido los trabajadores asalariados de ingresos más bajos, los trabajadores independientes del sector informal, los desempleados, los jubilados y otros sectores populares. Peor situación enfrenta las poblaciones campesinas e indígenas que no tienen voz que las representen. **Y por eso la solidaridad es hoy más necesaria que nunca.**

Los trabajadores hemos demostrado históricamente una gran solidaridad en coyunturas de crisis y ésta no es la excepción. Los asalariados siempre pagamos impuestos, nos suspenden o eliminan derechos adquiridos, nos reducen jornadas laborales, perdemos salarios e ingresos y nos quitan nuestras fuentes de sustento (despidos). Ese sigue siendo nuestro aporte para que la economía sobreviva a la crisis pandémica actual. Y en muchas otras coyunturas difíciles el argumento de la política neoliberal ha sido que hay que flexibilizar la legislación laboral, esto es, quitar más derechos y beneficios a los trabajadores. Y ya se escuchan voces del sector público y privado sugiriendo flexibilización laboral. Por eso los sectores populares siempre hemos pagado el mayor costo de las crisis.

Los otros sectores económicos y sociales pudientes deberían ser mucho más solidarios. Planteamos algunas sugerencias para avanzar hacia una verdadera solidaridad, incluyendo fuentes del presupuesto público para financiarla:

- **En el sector financiero la diferencia entre el interés pagado por cuentas de ahorros (alrededor del 1%) y los cobrados por préstamos (hipotecarios, personales, tarjetas de crédito, etc.), podría ser de más de 10 puntos porcentuales (en el caso de las tarjetas de crédito). Los intereses de la FED de USA bajaron a casi cero recientemente y los bancos siguen cobrando los mismos intereses usureros a la gente y a las empresas. La diferencia entre intereses cobrados y los pagados representan ganancias bancarias de miles de millones de dólares al año. Ya es hora de que ese sector privilegiado aporte algo en solidaridad para salvar a la gente y a las pequeñas empresas.**
- **Que los recursos del presupuesto de inversiones en obras no esenciales sin ejecutar al primer semestre de 2020 se trasladen al fondo de solidaridad.**
- **Que el 20% los gastos de representación de los ministros, viceministros, contralor, diputados, magistrados, procuradores, directores generales de entidades, gobernadores, alcaldes y otros altos funcionarios se destine al fondo de solidaridad.**
- **Que las empresas privadas con privilegios que no pagan impuestos por exoneraciones especiales hagan un aporte al fondo solidario acorde a sus beneficios de 2019.**
- **Sólo entre 2009 y 2014 más de 6,000 millones de dólares fueron saqueados de las arcas del Estado. Ya es hora de que la justicia obligue a los ladrones “de cuello blanco” para que devuelvan al pueblo panameño lo robado.**
- **Que las organizaciones y gremios empresariales y empresas afiliadas constituyan un fondo solidario de acuerdo a sus posibilidades.**
- **Que todos los sindicatos con cuentas bancarias con más de 500 mil balboas hagan un aporte equivalente al 20% de sus fondos, en solidaridad y apoyo a sus afiliados. En la coyuntura de crisis, la avaricia de algunos dirigentes que amasan millones de dólares en cuentas bancarias es imperdonable ante la desesperación de miles de trabajadores que pagan cuotas para recibir solidaridad en estos momentos de desesperación.**

Seamos efectivamente solidarios con los que menos tienen. Esta crisis da la oportunidad de demostrar la verdadera responsabilidad social de todos los sectores. Y también pone en evidencia a los que usan el término de responsabilidad social solamente como un eslogan publicitario, pero no demuestran acción alguna en favor de los derechos sociales, del desarrollo comunitario, de la defensa del medio ambiente, ni del combate a la corrupción.

Estos son sólo ejemplos de fuentes de recursos que podría sumar varios miles de millones de dólares para enfrentar la crisis. El momento crucial que vive el país exige de la máxima creatividad de sus líderes, de un desprendimiento genuino de los que más tienen y de la mayor disciplina ciudadana.

Panamá, 2 de abril, 2020

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

SINDICALISMO AL DIA N° 21

LOS SECTORES POPULARES APOYAMOS LEYES DE EMERGENCIA ANTE COVID-19

Los trabajadores y trabajadoras panameños y en particular los afiliados a la “**CONFEDERACIÓN UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE PANAMÁ**” -UGT- Organización Sindical con más de 20 años de vigencia a nivel nacional, queremos expresar nuestra posición frente a la aprobación de los proyectos de Ley 281, 287 y 295 por parte de la Asamblea Nacional, remitidos al Órgano Ejecutivo desde el pasado 1 de abril de 2020, para su correspondiente sanción y promulgación, o para su objeción por inconveniente o inexecutable, tal cual lo establece los artículos 183 numeral 6, o 184, numeral uno, de nuestra Constitución Nacional.

Debido a la situación de crisis que el pueblo panameño y el mundo entero experimentan, se requiere equidad en la aplicación de medidas para todos, Es por ello, que nuestra Confederación Unión General de Trabajadores de la República de Panamá, considera que las precitadas iniciativas, extienden la solidaridad pero sobre todo entre los más necesitados y vulnerables del país, como los trabajadores, la clase media, PYMES y los productores nacionales que también enfrentan serias dificultades debido a la descontrolada inactividad económica y financiera generada por la pandemia del **COVID19**.

1. El proyecto de Ley 281 establece medidas de interés social entre las que destacan una moratoria para los créditos agropecuario y un control de precio para los productos indispensable para la salud y además, la suspensión y reducción de las mensualidades de los colegios particulares.
2. El proyecto de Ley 295 adopta medidas especiales para suspender por tres meses el pago de los servicios públicos de luz, internet, telefonía fija y móvil.
3. El proyecto de Ley 287 establece medidas económicas y financieras para contrarrestar efectos de la pandemia en nuestro país, entre ellas una moratoria de noventa días para préstamos bancarios, hipotecarios, personales, comerciales etc.

Estas normativas de innegable importancia nacional, aprobadas por la Asamblea Nacional, con fundamento en los artículos 50, 127, y 161 numeral 11 de la Constitución Política de la República de Panamá, merecen el respaldo de todo el movimiento popular, ya que resultan cónsonas con la difícil situación por la que atraviesa el pueblo panameño, y por ende los Trabajadores Panameños.

Es por ello, que nuestra Organización Sindical, sin banderías políticas y sin sectarismo, ni egoísmos, se solidariza con las necesidades del pueblo panameño, y junto a los gobernantes, empresarios, profesionales, y campesinos nos mantendremos unidos para luchar contra este enemigo invisible.

Por esto, exhortamos al excelentísimo Señor presidente de la República de Panamá, para que sancione los precitados proyectos y se proceda a su promulgación lo más antes posible, dado el impacto positivo que generaría en estos momentos de urgente necesidad, frente al estado de emergencia que vivimos.

¡¡¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá, 16 de abril de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 22

EXIGIMOS EL PAGO COMPLETO DE LA PRIMERA PARTIDA DEL XIII MES

LA CONFEDERACIÓN UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE PANAMÁ, Organización Sindical con más de 20 años de servicios y vigencia a nivel nacional, en defensa de la clase trabajadora panameña, queremos expresar, en el día de hoy, nuestra posición solidaria con los Trabajadores Panameños, que hoy se han visto afectados en sus puestos de trabajo, por la **SUSPENSIÓN DE SUS CONTRATOS DE TRABAJO**, debido a la pandemia del **COVID-19**, que afecta no solamente en el ámbito nacional, si no a nivel mundial.

En aras del clima de concordia y del espíritu de solidaridad, que debe prevalecer en el país, para salir juntos de esta crisis pandémica, queremos hacer un llamado a toda la clase empresarial panameña a que cumplan solidariamente con el pago de la primera partida del **DECIMO TERCER MES**, que por ley obliga, a los patronos a pagar en beneficio del trabajador y que debió ser entregado el pasado 15 de abril de 2020.

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 221 del 18 de noviembre de 1971, otorgado inicialmente a los trabajadores de la empresa privada, como una bonificación que se paga en base al salario recibido, señala lo siguiente:

Artículo primero. Todo empleador está obligado a pagar a sus trabajadores una bonificación especial como un **derecho adicional** a lo dispuesto por las normas laborales vigentes. Esta se denominará “**Décimo Tercer Mes.**”

Artículo segundo. La bonificación a la que se refiere el artículo anterior se calculará en la siguiente forma: Un día de salario por cada once (11) días o fracción de trabajo efectivo, continuos o discontinuos.

Parágrafo. Para los efectos de esta remuneración, se considerarán como días trabajados, aquellos en que el trabajador haya estado imposibilitado de prestar servicio por razón de enfermedad profesional, enfermedad no profesional, accidentes de trabajo, maternidad, licencia y vacaciones, debidamente comprobadas.

Artículo tercero. La bonificación especial debe pagarse en tres partidas proporcionales así: **15 de abril- 15 de agosto- y 15 de diciembre de cada año.** Dicha bonificación es totalmente inembargable y gozará de las demás protecciones y privilegios del salario.

Con fundamento legal esperamos que esta normativa se cumpla, la cual también es solidaria con el empleador al considerar que “Las sumas que se paguen en concepto del Décimo Tercer (XIII) Mes son deducibles para los efectos fiscales como gastos en la producción de la renta y no estarán sujetas al pago de riesgo y ningún otro gravamen.

LA CONFEDERACIÓN UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE PANAMÁ, hace un llamado a la clase empresarial del país, a que, proceda al **pago completo** de la primera partida del Decimo Tercer Mes, en solidaridad con el trabajador de sus empresas que, en estos momentos, son los más vulnerados y golpeados por la pandemia del **COVID-19**.

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 20 de abril de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 23

MANIFIESTO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES SOBRE LA CSS

La Unión General de Trabajadores (UGT) de Panamá, en medio de la grave crisis global producida por el nuevo coronavirus y su impacto devastador en nuestro País, desea expresar ante la faz de la Nación y en particular a los trabajadores, nuestro más grande repudio de todos los actos que han rodeado la adjudicación y suspensión del contrato por ciento sesenta y ochos millones de dólares (B/.168,000,000.00) para, supuestamente, el almacenamiento y distribución de medicamentos por un período de cuatro años; adjudicado por la Caja de Seguro Social (CSS) a la empresa denominada Consorcio Salud en Control, conformada por dos sociedades: Intercontinental de Medicamentos, S.A. de CV y PMG Logistic Corp.

Según información suministrada por medios de comunicación social, el contrato se negoció a finales del año pasado y fue otorgado en abril del presente año a la sociedad en mención, de la cual forma parte la empresa mexicana Intercontinental de Medicamentos, S.A. de CV. Actualmente, de acuerdo a directivos de la Unidad de Inteligencia Financiera de México, es una de tres empresas farmacéuticas investigadas por presuntas irregularidades en contratos previamente celebrados con el Estado mexicano. A pesar de ello, la CSS adjudicó el contrato, firmado por su actual director Enrique Lau Cortes, que de conformidad con la página web “Panamá compra”, se hizo con la finalidad de “aumentar los índices de atención de recetas y la satisfacción de la población, garantizar la disponibilidad de medicamentos a través de la mejora de procesos de distribución y mejorar la eficiencia en entrega de medicamentos”.

Sin embargo, lo que llamó la atención y produjo el morbo popular fue el “secretismo” con el cual se desarrolló la negociación y se pactó el contrato, siendo la institución de seguridad social una empresa que pertenece a trabajadores y empleadores sus actos se deben caracterizar por la más amplia transparencia y consulta pública, al no haber actuado como corresponde y ante la denuncia ciudadana y conflicto de interés producidos alrededor del acto, todo este embrollo se encuentra en una especie impasse o limbo jurídico (¿suspendido el contrato?), en virtud de la “instrucción” dada a través de un “twitter”, por el Presidente de la República, al Director de la CSS; hecho que adiciona otro componente negativo, porque constituye, en nuestra opinión, una especie intervencionismo presidencial en los actos de una Institución que goza -según la Ley- de autonomía.

Por todo lo anterior, la UGT desea expresar que esta situación de supuesto cohecho, tráfico de influencias y conflictos de intereses -aun en medio de la crisis sanitaria derivada de la pandemia SERS-CoV-2/COVID-19- debe resolverse como corresponde en un Estado Democrático de Derecho. Sin excesivo presidencialismo, con la separación del director y de los miembros de la Junta Directiva de la CSS, para que la investigación judicial ya incoada transcurra con los tiempos legales y no con el “lowfere” y espectáculo político.

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 22 de abril de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 24

SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El día internacional de la salud y seguridad en el trabajo de 2020 toma a los trabajadores del mundo sumidos en la peor pandemia sanitaria en más de 100 años.

El COVID-19 ha infectado hasta la fecha a más de 6 mil panameños en diversas actividades del sector público y privado; cobrando la vida de alrededor de 170 personas.

El desastre de la pandemia evidencia el fracaso de la doctrina neoliberal que ha guiado la política económica durante el presente siglo en Panamá. Esa política inhumana se tradujo en el desmantelamiento de las instituciones del Estado, incluyendo el sector salud, el debilitamiento de los derechos e instituciones laborales, como los sindicatos; y ha conducido a la situación de desigualdad y pobreza que vive el país.

*Hoy en día la gran mayoría de los panameños es consciente de que, superada la pandemia, no podremos reconstruir un Panamá más equitativo y justo con las mismas políticas neoliberales y antihumanas. Por esta razón, las organizaciones afiliadas a la UGT, exigen a la faz del país un **cambio radical en el modelo económico neoliberal** que pretenden seguir imponiendo los tecnócratas de la Escuela de Chicago dentro y fuera del gobierno y que han sido el cordón umbilical que ha unido los desaciertos de los malos gobernantes de las últimas décadas.*

Exigimos que se asigne la mayor prioridad a la salud y seguridad en el trabajo en todos los sectores de la economía. Y que se haga cumplir el espíritu de la normativa laboral de crear en cada empresa un Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, compuesto por representaciones paritarias del sindicato y la empresa. El sindicato es un actor fundamental de este comité y no un ente accesorio como se podría pretender.

La gran mayoría de los trabajadores panameños aspiran a un retorno a la normalidad en la actividad laboral. Sin embargo, ese retorno debe darse al amparo de las más estrictas medidas de salud y seguridad, para salvaguardar la vida de los trabajadores.

En el caso de trabajadores del sector privado de alta exposición al riesgo, como los trabajadores del Canal de Panamá, los puertos, de la minería, de los supermercados, de la industria, y servicios diversos, se debe asegurar una limpieza exhaustiva de los centros de trabajo y dotarles gratuitamente de todos los elementos de seguridad necesarios para evitar el contagio. Una consideración especial se deberá tener también con los trabajadores independientes del sector informal que han sido excluidos siempre del apoyo oficial.

La normalización de la actividad económica es importante, pero salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores es prioritario en la coyuntura crítica y en el camino hacia la recuperación. LOS SINDICATOS DE LA UGT PERMANECEREMOS VIGILANTES.

POR UN TRABAJO DECENTE Y SEGURO PARA TODOS

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 22 de abril de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 25

HOMENAJE PERMANENTE A LOS MARTIRES DE CHICAGO Y A LOS TRABAJADORES PANAMEÑOS

El 1 de mayo de 2020 sorprende al movimiento sindical enclaustrado y desmovilizado por la pandemia global del COVID-19. Pero el encierro obligado no nos ha de entretener y nos debe comprometer con más determinación a cerrar filas frente al enemigo común de los trabajadores y sectores populares: la desigualdad y pobreza que afecta a cerca de un millón de panameños.

Con la propagación de la pandemia también ha rebrotado el virus de la corrupción en cada oportunidad que tienen los corruptos para comprar o vender a sobrepuestos bienes y servicios esenciales para la comunidad o para la gestión pública. Y lo descubierto por los medios de comunicación en la compra de insumos médicos, pertrechos militares para sofocar el clamor popular, equipos de cómputo o en contratos de publicidad engañosa ha de ser una parte mínima de las manifestaciones de ese cáncer que corroe a la sociedad panameña.

Con el descarado acostumbrado también surgen las voces de personajes dentro y fuera del gobierno insinuando reformas regresivas a los derechos de los trabajadores y del bienestar común. Y como siempre, en épocas de bonanza o de crisis, los beneficiados del reparto económico son los sectores financieros y económicamente poderosos y quien paga los costos sociales siempre es el pueblo trabajador. Y esta coyuntura de crisis que vive Panamá no es la excepción.

Preocupa que a 40 días de encierro total o parcial hay comunidades enteras y una proporción mayoritaria de los 2 millones de trabajadores panameños que no han recibido la prometida ayuda para sobrevivir. La desesperación y hambre de miles de compatriotas podría conllevar a una explosión social de consecuencias incalculables que ni la represión policial podría contener. El problema de fondo es que no hay mucho tiempo para enderezar el timón, lo cual pone a prueba el liderazgo del país.

La crisis por COVID-19 nos ha dado la oportunidad de ubicar todos los rostros e intereses en juego. Los intereses oportunistas, mezquinos y del juega vivo que siempre quieren sacar ventaja de la tragedia del pueblo. Y los rostros realmente solidarios en favor de la gente más necesitada. Y a pesar de las campañas publicitarias millonarias, la imagen de esos intereses y rostros no cambiarán. La imagen que se impone y perdurará es la que perciben las comunidades con la respuesta a sus necesidades y al hambre.

Los mártires de Chicago nos enseñaron que la defensa de los derechos de los trabajadores y del bienestar de las mayorías no se reduce a la lucha reivindicativa en las empresas. La lucha por mejores condiciones de vida y de trabajo se da en los escenarios políticos y sociales donde se define el presente y futuro del país.

Los trabajadores organizados y los sectores populares debemos pelear nuestros derechos en las calles. Pasado el confinamiento obligado, tenemos que retomar la movilización popular para combatir la pobreza, la desigualdad y la corrupción y caminar hacia un país más transparente, justo y equitativo. Eso es imperativo porque nada se nos regalará.

Y en ese propósito debemos construir alianzas y cerrar filas con todos los sectores económicos y sociales que coincidan en nuestros objetivos y aspiraciones.

**MOVILICÉMONOS UNIDOS PARA EL CAMBIO
POR UN PANAMA EQUITATIVO Y JUSTO
VIVA EL 1 DE MAYO!!!**

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 1° de mayo de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 26

PROPUESTAS DE UGT A LA MESA ECONOMICA – LABORAL POR UNA ECONOMIA MAS EQUITATIVA Y JUSTA

Su Excelencia
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá
Ciudad

Señor Presidente:

Por este medio la **Unión General de Trabajadores de Panamá (UGT)**, reitera que valoramos en su justa dimensión la invitación a participar en la “**mesa de diálogo tripartita por la economía y las relaciones de trabajo**” constituida mediante Resolución DM – 150 – 2020 del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Como usted sabe, previo a la pandemia por COVID – 19 Panamá vivió por más de dos décadas un período de aparente bonanza económica, pero simultáneamente se ha heredado un catastrófico estado de desigualdad y pobreza producto del modelo económico neoliberal impuesto al país por las instituciones financieras internacionales.

En el ámbito laboral ha imperado un gran incumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo amparados en convenios internacionales de la OIT, particularmente la libertad sindical y de negociación colectiva en vastos sectores como la banca, el comercio y en las instituciones públicas.

La desigualdad y exclusión social se profundizó con una corrupción galopante que drenó al Estado de recursos, flagelo que persiste y que se debe cortar de raíz. No se puede pretender erradicar el “árbol de la corrupción” podando superficialmente algunas ramas. Se debe cortar radicalmente la raíz y el tronco de ese cáncer social, no importa el nivel donde se encuentre.

Por las razones citadas, **si el gobierno que Usted preside está comprometido en avanzar hacia un país más equitativo y justo, no se puede plantear como objetivo de esta mesa, el regreso a las condiciones laborales existentes antes de la crisis (como lo establece la citada resolución) ni a las mismas políticas económicas neoliberales.**

Así mismo, **esta Mesa de diálogo no sólo debe tratar sobre el ámbito laboral, sino sobre las políticas económicas y sociales que se deben adoptar para un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible. De lo contrario, esta mesa sólo servirá para entretener a los actores sociales, mientras las políticas económicas ya decididas por los activistas neoliberales sólo seguirán profundizando el estado de desigualdad que deseamos superar.**

Entendiendo que el punto de fondo a tratar en esta mesa debe ser la discusión de las medidas y políticas económicas para enfrentar la coyuntura, el corto y mediano plazo, reseñamos a continuación las acciones urgentes que no pueden esperar porque se trata en algunos casos de la sobrevivencia de la gente y de las fuentes de empleo:

1. Ayuda económica para más de 700 mil trabajadores independientes y trabajadores familiares que no perciben ingresos desde mediados de marzo, 88 mil trabajadoras domésticas que no reciben salarios desde el inicio de la cuarentena y aproximadamente 800 mil asalariados cuyo último pago lo recibieron a finales de marzo. Más de dos tercios de estos trabajadores quedan excluidos del insuficiente bono distribuido en la actualidad, que apenas cubre un cuarto del costo de la canasta básica alimentaria oficial. Miles de hogares panameños pueden estar al borde de la inanición si no reciben una solidaridad suficiente y efectiva. Las crecientes manifestaciones en las comunidades parecen justificadas y difícilmente podrán ser sofocadas con represión. **Esto es de vida o muerte.**
2. Que se utilice el marco logístico de los sistemas de pago de las empresas y la institucionalidad de los sindicatos y asociaciones para hacer efectiva esta ayuda.
3. Asistencia financiera para las empresas más golpeadas por la crisis, en especial las PYMES.
4. Asistencia financiera y técnica para los productores del campo (especialmente pequeños productores) en la búsqueda del abastecimiento oportuno de los productos de la canasta básica y apuntalar el objetivo de la seguridad alimentaria del país.

5. Maximizar los recursos a los programas de formación profesional especialmente en ocupaciones y competencias prioritarias para el desarrollo, incluyendo a trabajadores por cuenta propia, pequeños productores agropecuarios, desempleados, trabajadores del sector informal, PYMES. Aprovechar las instalaciones de las empresas y sindicatos para el desarrollo de los programas de formación profesional. Asegurar una asignación económica a los participantes.
6. Maximizar los recursos a los programas de práctica laboral y pasantías en las empresas como el programa "Aprender Haciendo" del MITRADEL
7. Asegurar el pleno cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en todas las actividades económicas, incluyendo el sector público. La responsabilidad social empresarial debe hacer honor a ese **Pacto Global de las Naciones Unidas** y no quedarse en un eslogan publicitario de las empresas.
8. Compromiso empresarial por minimizar los despidos y que no se desmejore las condiciones de trabajo de los asalariados en el proceso hacia la normalización de la actividad económica.
9. Asegurar la protección de todos los trabajadores que retornan a sus puestos de trabajo dotándoles gratuitamente de mascarillas y otros elementos sanitarios para minimizar contagios.
10. Debemos reconocer el desempeño profesional y eficiencia de las autoridades de salud en la gestión pública frente a la pandemia por COVID 19, así como el gran trabajo del voluntariado. Sin embargo, también debemos decir que la gestión de la solidaridad económica y social en favor de los más necesitados no ha sido la mejor porque hay una gran disparidad entre la magnitud de las necesidades y las limitaciones de la respuesta, sabiendo que se ha gestionado alrededor de 4 mil millones de dólares para enfrentar la crisis. **El Ejecutivo debe tener en cuenta que la imagen de la capacidad de respuesta ante la crisis no depende de la masiva publicidad, sino de la respuesta efectiva recibida por comunidades y grupos de trabajadores que han recibido muy poco o no han recibido nada.** El gran problema es que hay muy escaso tiempo para un giro de timón favorable al cambio.

Le reiteramos que hacemos nuestras las consideraciones y recomendaciones de la Nota Técnica N° 16 de la Fundación del Trabajo: "**La pandemia del COVID – 19, oportunidad de corregir rumbos**", y el documento de la OIT sobre las **normas internacionales de trabajo y el COVID – 19.**

Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestra mayor consideración, atentamente

ANIANO PINZÓN REAL
Secretario General / UGT

c.c. Licenciada Doris Zapata Acevedo, Ministra, MITRADEL
Dr. Juan Bosco Bernal. Rector, UDELAS

POR UN PANAMA EQUITATIVO Y JUSTO

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 4 de mayo de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 27

UTRAMIPA Y MINERA PANAMA LOGRAN ACUERDO DE RETORNO SEGURO AL TRABAJO

El Sindicato Unión de Trabajadores de Minera Panamá y la empresa firmaron un histórico acuerdo para el retorno seguro a la actividad laboral en los centros de trabajo.

Si bien la mayoría de los contratos de trabajo siguen suspendidos, el acuerdo define términos y condiciones basados en los protocolos y regulaciones del Ministerio de Salud, sobre la higiene, limpieza y distanciamiento físico que se debe respetar al regreso a la actividad laboral.

Previo al retorno a la empresa, los trabajadores pasarán una cuarentena (14 días) en un hotel contratado por la empresa, donde tendrán evaluaciones periódicas, por parte de personal médico competente, sobre su condición de salud.

Durante este período de cuarentena la empresa garantizará el pago del salario ordinario devengado por cada trabajador con base en 8 horas diarias de trabajo y 6 días a la semana.

Ninguna empresa a lo largo y ancho del país ha reconocido un beneficio de tal magnitud, lo cual es un acto de responsabilidad social empresarial y un logro sindical a destacar.

Durante la cuarentena los trabajadores podrán recibir capacitación y formación en diversos temas, incluidos los tópicos de salud y seguridad laboral, que son fundamentales para desarrollar una nueva cultura en las relaciones de trabajo.

Todos queremos un pronto retorno a la actividad laboral, sin embargo ese regreso debe darse asegurando la salud y la vida de los trabajadores.

Nuestro reconocimiento a Minera Panamá y al sindicato UTRAMIPA por este extraordinario acuerdo.

***UTRAMIPA TRABAJA PERMANENTEMENTE POR SUS BASES,
MIENTRAS OTROS SINDICATOS SOLO HABLAN
POR UN RETORNO SEGURO AL TRABAJO***

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 15 de mayo de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 28

SECTOR SINDICAL SE LEVANTA PROVISIONALMENTE DEL DIÁLOGO EXIGIENDO RECTIFICACIONES AL MITRADEL

El MITRADEL creó mediante Decreto DM 150 – 2020 una mesa de diálogo ECONOMICA – LABORAL como un mecanismo tripartito para acordar las condiciones y términos de retorno a la normalidad de la actividad económica y de las relaciones laborales, por la pandemia de COVID – 19.

Como parte del diálogo se crearon 3 comisiones de trabajo en temas laborales muy relacionados, excluyendo el contexto económico de la crisis que se refiere al modelo excluyente de crecimiento y desarrollo que ha seguido el país durante medio siglo. Es decir, el modelo económico que ha generado esa profunda desigualdad en contra de los trabajadores y el pueblo panameño no es tema de discusión y sigue siendo monopolio de las autoridades neoliberales que dirigen la política económica, la banca y sus representantes nacionales y las instituciones financieras internacionales.

*La MESA tiene un límite de 2 meses para producir acuerdos y resultados, sin embargo, **a casi un mes de estar operando, no ha habido ningún acuerdo sustantivo** sobre los temas de la agenda, principalmente debido a la falta de liderazgo de los convocantes.*

*Peor aún, el MITRADEL se ha dedicado a imponer resoluciones y decretos inconsultos, que reforman ilegalmente el Código de Trabajo y establecen para la coyuntura de crisis reglamentaciones violatorias a la legislación vigente, imponiendo normativas que deben ser discutidas de la MESA de diálogo. **LA PREGUNTA ES: ¿PARA QUE SIRVE UNA MESA DE DIALOGO SI EL EJECUTIVO SE ABROGA LA FACULTAD DE ESTABLECER REGLAS Y NORMATIVAS QUE SE ESPERA SEAN FRUTO DE ESE DIALOGO?***

Por las razones aludidas, las 8 organizaciones sindicales que representan a los trabajadores en la MESA han decidido unitariamente levantarse de las 3 comisiones de trabajo y exigir al MITRADEL convoque a la GRAN MESA DE DIALOGO para dilucidar estos temas.

Las autoridades convocantes definitivamente han roto la confianza que debería prevalecer en la MESA y si no rectifican su erróneo proceder, la dirigencia sindical no tendría ninguna justificación para permanecer en un proceso que hasta ahora sólo ha servido para entretener a los actores sociales y para justificar decretos y resoluciones a todas luces espúreos.

Debe quedar claro que si se rompe el diálogo tripartito es por la única responsabilidad de las autoridades del MITRADEL debido a su incompetencia política y falta de liderazgo en la conducción del proceso y por subordinarlo a las decisiones de una política económica neoliberal y mezquina que sigue conspirando contra el bienestar del pueblo panameño.

EL RESULTADO DE LA MESA ECONOMICA LABORAL DEPENDE DEL LIDERAZGO DE LOS CONVOCANTES Y DE LA RECTIFICACION DE LAS IMPOSICIONES Y ERRORES COMETIDOS POR LAS AUTORIDADES

**POR UN DIALOGO GENUINO CON RESULTADOS
POR EL RESPETO A LOS ACTORES SOCIALES**

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 28 de mayo de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 29

RESULTADOS LIMITADOS AL CONCLUIR EL DIALOGO TRIPARTITO

Las organizaciones sindicales del CONATO participantes en el recién concluido diálogo en la MESA ECONOMICA LABORAL demostraron un alto grado de responsabilidad, permaneciendo en la mesa hasta el último día, a pesar de que las posibilidades de lograr resultados de impacto eran muy limitadas y de que la confianza al proceso fue minada desde el inicio por la imposición de resoluciones y decretos en materias a tratar en el propio diálogo.

Luego de dos meses de conversaciones se logró algunos acuerdos que implican la vigencia del Código de Trabajo en temas sensibles como la duración de la jornada laboral, la ampliación del monto y de los beneficiarios del “Vale” voluntario pagado por las empresas (Ley 59 de agosto de 2003) y otros temas relativos al retorno seguro al trabajo. La representación sindical se mantuvo firme ante las presiones empresariales y gubernamentales por ampliar los términos de la suspensión de los contratos de trabajo y por nuevas reformas al código laboral.

Sin embargo, los temas propiamente económicos relacionados con el monto de la ayuda solidaria a los trabajadores (bono), apoyo a las PYMES y otros aspectos de las políticas económicas causantes de la desigualdad en nuestro país fueron excluidos de la agenda. La exigencia sindical de aumentar el monto del bono solidario a \$ 500.00 fue rechazado, lo cual se pensó en favor de los trabajadores afectados por la crisis, incluyendo el servicio doméstico y los trabajadores independientes del sector informal.

Concluido este proceso van a recrudecer las presiones empresariales por nuevas reformas al Código de Trabajo. Y aunque somos conscientes de que las normas “no están escritas en piedra”, tenemos que rechazar estas pretensiones porque hasta ahora el mayor componente del costo de la crisis la estamos pagando los trabajadores y porque no vemos una absoluta transparencia en esas demandas empresariales, sino tan sólo una intención de sacar provecho y extender para siempre la vigencia de esas reformas.

Si bien hubo un avance en este esfuerzo de diálogo social, debemos enfatizar que no habrá una salida sostenible a la crisis, mientras los actores sociales y políticos no pacten una estrategia de desarrollo sostenible, con políticas de largo plazo para un crecimiento económico inclusivo, que permita superar el desastroso estado de desigualdad que nos ha dejado medio siglo de imposición de políticas neoliberales que todavía se mantienen.

No se puede pretender resolver la crisis laboral y del empleo con una política económica de corte neoliberal que da prioridad a la inyección de recursos para la banca y asegurar el balance del presupuesto del Estado. Los recursos logrados internacionalmente se deben distribuir de manera equitativa, fortaleciendo las capacidades del sistema sanitario para doblegar la pandemia, asegurando la sobrevivencia de la gente con un bono solidario que cubra el costo de la canasta básica y apoyando a las empresas para defender las fuentes de empleo. La distribución mezquina de esos recursos, con escasa transparencia y en contra de las necesidades de la gente sólo seguirá profundizando la crisis.

El movimiento sindical responsable de Panamá mantiene su disposición a seguir dialogando con los demás actores sociales, siempre que haya disposición a generar resultados de interés para las mayorías nacionales, para defender las fuentes de empleo, las condiciones de trabajo decente y avanzar hacia el desarrollo integral, justicia y equidad nos anima a todos.

¡NO A NUEVAS REFORMAS LABORALES REGRESIVAS!

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 1 de julio de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 30

SIGAMOS RESISTIENDO Y LUCHANDO ANTE LA CRISIS

La aprobación por la Asamblea de Diputados de la Ley 157 (3/8/2020) que establece “medidas temporales de protección del empleo por la COVID 19”, es una manifestación de las limitaciones del diálogo social cuando uno de los sectores participantes impone normas que no se lograron consensuar en su momento.

Para los trabajadores panameños resulta difícil aceptar que se prorrogue indefinidamente la suspensión de los contratos si no contamos con un ingreso alternativo para sobrevivir. Y se está empujando al hambre y a la desesperación a miles de hogares panameños, al dejar en manos del Ejecutivo la decisión sobre la ayuda solidaria que deberían recibir los trabajadores durante los meses de paralización **y sobre el monto del bono que se recibirá en remplazo del décimo tercer mes.**

La asignación por el gobierno de un bono mezquino durante los pasados 4 meses de paralización, que no cubre ni siquiera un tercio de la canasta básica alimentaria, representa una afrenta ante al sacrificio que estamos pagando los trabajadores para superar esta crisis humanitaria que vive el país.

El movimiento sindical debe pararse firme junto a los demás sectores populares y seguir luchando para lograr una asignación solidaria que cubra las necesidades básicas del trabajador y su familia. Y esta ayuda no sólo debe llegar a los más de 300 mil trabajadores con contratos suspendidos o despedidos por los rigores de la crisis, sino también a los 700 mil trabajadores independientes que no perciben ingresos desde la paralización de la economía.

Los trabajadores panameños debemos prepararnos para resistir una lucha más prolongada, ya que la economía no se normalizará de aquí a fin de año. No hay certidumbre de cuando llegaremos a ese estado de la nueva normalidad, pero debemos estar seguros que el próximo año todavía estaremos en las calles peleando por nuestros derechos y aspiraciones de lograr un trabajo decente, estable y seguro.

No se puede pretender resolver la crisis del empleo con una política económica de corte neoliberal que da prioridad a la inyección de recursos para la banca y para asegurar el balance del presupuesto del Estado. Los recursos logrados internacionalmente se deben distribuir de manera equitativa, fortaleciendo las capacidades del sistema sanitario para doblegar la pandemia, asegurando la sobrevivencia de la gente con un bono solidario que cubra el costo de la canasta básica y apoyando a las empresas para defender las fuentes de empleo. La distribución mezquina de esos recursos, con escasa transparencia y en contra de las necesidades de la gente sólo seguirá profundizando la crisis.

Durante esta transición hacia fines de año, los sindicatos debemos estar vigilantes para que se cumpla a plenitud el Código de Trabajo y las medidas transitorias para la protección del empleo recién aprobadas. Particularmente los sindicatos deben estar vigilantes en que:

1. Las empresas no incurran en prácticas discriminatorias al momento del reintegro de los trabajadores con contratos suspendidos, por razón de pertenencia al sindicato, por razones de género, creencias políticas, raza o cualquier otro motivo.
2. Las empresas no incurran en nuevas contrataciones que impidan el reintegro de los trabajadores con contratos suspendidos.
3. Los trabajadores no están obligados a firmar mutuos acuerdos de finalización de la relación laboral por presión de las empresas.
4. Que se cumpla la norma que suspende el cómputo del tiempo correspondiente del fuero maternal mientras dure la suspensión de los contratos.

Los sindicatos a nivel nacional deben activarse y reforzar las acciones de vigilancia para que las normas laborales se apliquen rigurosamente en las empresas. Y deben activar sus mecanismos de denuncia ante el MITRADEL y frente al resto del movimiento sindical y la sociedad en general.

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 4 de agosto de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 31

LA INTEGRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El pueblo panameño siempre ha aspirado a alcanzar el principio constitucional del acceso universal y gratuito a la salud integral, como un derecho humano fundamental.

Y el movimiento sindical ha luchado por décadas para validar ese derecho, mientras los gobiernos de todos los signos se han empeñado en imponer políticas neoliberales que han desmantelado las instituciones de salud a lo largo y ancho del país.

Los limitados recursos asignados por décadas al sector salud sólo han servido para impulsar proyectos hospitalarios que priorizan la atención a los enfermos o a la salud curativa en detrimento de la medicina preventiva. Y sólo han servido para llenar algunos bolsillos y alimentar la corrupción y la impunidad que sacude a Panamá. Un ejemplo reciente es la ciudad hospitalaria de la CSS, construida a medias por una empresa española enjuiciada actualmente en España por repartir coimas a funcionarios panameños. Paradójicamente en Panamá no ha habido ninguna acción contra esos funcionarios corruptos.

El movimiento sindical siempre ha compartido la necesidad de integrar los servicios de salud para favorecer también a la mitad de la fuerza de trabajo que no cotiza a la CSS. Pero esa integración se debe basar en criterios de justicia y equidad, entendiendo que le corresponde al Estado financiar los servicios de salud de la población más excluida.

El proyecto de Ley 311 recién aprobado en la Asamblea Legislativa levanta muchas suspicacias y aunque tenga aparentemente buenas intenciones, no convence a la mayoría de los panameños por la forma en que los gobiernos han incumplido históricamente sus compromisos financieros con la CSS y porque los gobiernos han sido los principales responsables del descalabro financiero de la institución, con los consabidos actos de abierta corrupción y por aumentar en cada administración la planilla de personal administrativo para su respectiva clientela política.

El pueblo panameño ya no soporta más estos descalabros que están dejando al país quebrado y con una deuda impagable, pero que se intentará cargar como siempre sobre las espaldas de los trabajadores panameños y clases medias.

*Por esta razón, rechazamos esta iniciativa legislativa y exigimos se convoque de una vez por todas **a un diálogo, exclusivamente para discutir sobre la recuperación de los principios de universalidad y solidaridad de la Caja de Seguro Social** y sobre el derecho a la salud integral del pueblo panameño.*

Participemos todos en la gran concentración de trabajadores el viernes 23 de octubre a la 1:00 PM en el Parque Catedral por la defensa de la seguridad social y el derecho a la salud integral de los panameños.

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá 22 de octubre de 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 32

OTRA PRORROGA A LA SUSPENSION DE LOS CONTRATOS?

Aspiramos a que TODOS los trabajadores puedan incorporarse a sus trabajos desde ya y no a fines de año. Sin embargo, en economía no hay margen para milagros. Si las empresas no pueden reabrir operaciones o sólo lo pueden hacer parcialmente, es obvio que no todos los trabajadores podrán retornar a sus puestos en los próximos meses.

Por esta razón, cualquier decisión de prórroga de la suspensión de los contratos debe cumplir algunas condiciones:

- Que los trabajadores que siguen con contratos suspendidos reciban una compensación mientras dure su situación adversa, por un monto mínimo equivalente a la canasta alimentaria (\$ 300.00 mensual). **Ya basta de cuentos y justificaciones oficiales. La defensa de la sobrevivencia de la gente está por encima de cualquier otro objetivo del presupuesto público.**
- Que las empresas cumplan de manera efectiva con el registro de los contratos suspendidos y reactivados ante el MITRADEL. Que se multe a las empresas que no cumplan con esta norma.
- Que cualquier empresa con trabajadores suspendidos y que no registre la suspensión del contrato y que despida al trabajador que pague todos los salarios dejados de percibir durante el período de suspensión.
- Asegurar que la indemnización y otras prestaciones por despidos se calculen con base en los salarios percibidos efectivamente antes de la crisis.
- Que las suspensiones sean las estrictamente necesarias y **que las empresas no practiquen el juega vivo** contratando gente fuera del personal en planilla.
- Que no haya discriminación en la decisión del retorno progresivo al trabajo, por motivo de afiliación sindical u otra razón.
- Que cuando se justifique la reducción de la jornada de trabajo que la misma **sea la estrictamente necesaria** y que las horas disponibles de trabajo se distribuyan de manera equitativa entre el personal, teniendo en cuenta la clasificación de puestos o la exigencia de las distintas funciones en la empresa.
- Que mientras dure la suspensión de los contratos, el INADEH realice cursos de capacitación y formación de competencias en coordinación con los sindicatos y las empresas para los trabajadores afectados.

El Gobierno ha prometido cientos de millones de dólares para ayudar a la gente y a las empresas a sobrevivir. Pero esos millones se quedan en la banca y en otras instituciones intermediarias, no se ven y no llegan a quienes los necesitan. **YA BASTA DE CUENTOS Y JUSTIFICACIONES.**

El llamado del **Diálogo por el Bicentenario para cerrar brechas** no incluye la solución de la tragedia que vivimos en la actualidad por la pérdida de las fuentes de trabajo. **Un diálogo nacional tendrá viabilidad si primero se cierran las brechas crecientes de corrupción e impunidad. No hay margen para un diálogo con resultados mientras persistan las brechas de falta de credibilidad y desconfianza por el manejo de la cosa pública, comenzando con el manejo de los miles de millones dedicados a enfrentar la pandemia.**

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 29 de noviembre, 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 33

LOS TRABAJADORES NO CONTAMOS PARA LAS CONSULTAS

Recurrentemente, el Ejecutivo ha ignorado al sector sindical en las consultas para tomar **decisiones de fondo sobre los temas económicos, sociales y laborales** que afectan el trabajo y la vida de los trabajadores y sus familias durante la pandemia.



Luego de 9 meses de incertidumbre y sufrimiento el gobierno se apresta a tomar nuevamente medidas duras de paralización económica y de confinamiento de la población por los rigores de la pandemia; y de acuerdo a medios de prensa, sólo ha consultado al sector empresarial, como si la rueda de la economía la mueven únicamente los empresarios. Si bien el movimiento sindical entiende que la situación sanitaria es crítica, la falta de consulta a un actor relevante no es el mejor camino para tomar medidas que nos afectan a todos.

Esta acción reafirma las prácticas dominantes durante los pasados meses de hacer **consultas parciales o de imponer medidas y normas laborales** que han sido rechazadas por los trabajadores. La Ley 157 de agosto de 2020 y los múltiples decretos y resoluciones impuestos contra la voluntad de trabajadores y empleadores son sólo algunos ejemplos. Los trabajadores seguimos esperando una consulta legítima sobre el futuro de los efectos de la Ley 157 más allá del 31 de diciembre de 2020, **pero tal consulta no se dará.**

Las reformas a las normativas que rige la asignación de la ayuda económica (bono), excluyendo a segmentos de jóvenes y algunos grupos de población que perciben otros subsidios no es coherente ni justo. Y lo que resulta peor, el pueblo panameño sigue reclamando que la ayuda es insuficiente y no llega a un gran sector de la población necesitada, incluyendo a muchos trabajadores con contratos suspendidos y a trabajadores independientes.

La falta de consulta a los trabajadores organizados y la continua imposición de decisiones ejecutivas afecta la credibilidad y confianza del diálogo por el bicentenario para cerrar brechas. El gobierno debe hacer un esfuerzo por cerrar las brechas de credibilidad y desconfianza que persisten.

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá 15 de diciembre, 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 34

ALTO A LAS IMPOSICIONES ANTIDEMOCRATICAS!!

La imposición antidemocrática de medidas a través de decretos y leyes en el ámbito socioeconómico y laboral sigue socavando la confianza del pueblo panameño en los gobernantes.

La inequidad en la asignación del apoyo económico entre los bancos y la gente, los escándalos en el manejo no transparente del presupuesto público para enfrentar la pandemia y la mezquina ayuda para mitigar el hambre del pueblo, no sólo profundiza la desconfianza con el gobierno, sino que está propiciando un descontento y desesperación social que puede explotar en cualquier momento.

*El movimiento sindical ha rechazado al unísono las medidas laborales impuestas por decreto, muchas de ellas adoptadas mientras nos entretenían en una mesa de diálogo. El CONATO y sus organizaciones denunciaron en su momento la Ley 157 ante la Corte Suprema de Justicia de Panamá e instancias internacionales, por violar los principios y derechos fundamentales en el trabajo. **Ese fue el verdadero resultado de ese diálogo convocado por el MITRADEL.***

*El CONEP ha denunciado mediante comunicado (28/12/2020) el Decreto Ejecutivo 229 de 15/12/2020 que establece "medidas temporales para el reintegro de los trabajadores con contratos suspendidos". La UGT entiende muy bien los argumentos expuestos por el CONEP, pero nos llama la atención su rechazo a considerar entre los criterios de prioridad el reintegro de representantes sindicales. Y aunque la dirigencia tiene a mano las herramientas y argumentos legales para pelear por su reintegro, pareciera que ese rechazo proviene de un sentimiento antisindical que está en el ADN de muchos dirigentes empresariales y esto no contribuye a cimentar puentes para el diálogo entre empresarios y trabajadores. También llama la atención que entre los 8 puntos que se propone examinar sólo aparecen sus intereses más inmediatos y **no se dice nada sobre el derecho humano de sus trabajadores a una garantía mínima de ingresos para subsistir.** Esto desdice mucho de la calidad de esa dirigencia y siembra desconfianza entre los trabajadores.*

*El liderazgo del sector empresarial debería ponderar no sólo los intereses económicos inmediatos, sino también los intereses del país como un todo. La UGT está de acuerdo con el criterio empresarial de que el ritmo en la normalización de los contratos debe atender a las realidades de cada actividad y empresa y de común acuerdo con los trabajadores. **Pero esto exige que, de una vez por todas, los empresarios honren ese derecho humano fundamental que es el derecho de los trabajadores a organizarse sindicalmente.** Ese también es un principio básico de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Responsabilidad Social Empresarial, que muchas empresas usan solamente como eslogan publicitario.*

La historia de imposiciones antidemocráticas de parte del gobierno es un mal ejemplo para la institucionalidad del diálogo social** y socaba la confianza y la esperanza en ese diálogo por el bicentenario para cerrar brechas. **La UGT ha insistido que una prioridad es cerrar las brechas de la desconfianza y corrupción que imperan en el país a todos los niveles.

*Compartimos la desesperación de los trabajadores y del pueblo panameño por el futuro incierto, acentuado por un nuevo cierre de la economía iniciando el 2021. Pero debemos entender que no habrá recuperación económica si no se controla la pandemia; y esta no se podrá controlar mientras haya circulación masiva de la gente en las calles y en los comercios. **Aquí no hay margen para milagros y lo que corresponde es que el Estado coadyuve de manera real y efectiva a la sobrevivencia de la gente y del sector productivo más golpeado del país. Además, se impone una consulta genuina a los trabajadores organizados de todas las medidas que afecten el funcionamiento de la economía y el trabajo de la gente.***

ALTO A LAS IMPOSICIONES ANTIDEMOCRÁTICAS!!

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 29 de diciembre, 2020

SINDICALISMO AL DIA N° 35

NO MAS IMPOSICIONES EN LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

El fracaso del modelo neoliberal impuesto al sistema de pensiones por la Ley 51 de 2005, para supuestamente ordenar las finanzas de la Caja de Seguro Social, ha obligado al Gobierno a convocar a una nueva mesa de diálogo.

La Ley 51 impuso de manera irresponsable una reforma al sistema de pensiones y detrás de la aparente ventaja de abrir cuentas individuales para una pensión segura de los nuevos cotizantes, se esconde el interés del gran capital por privatizar el fondo de pensiones y lucrar con el ahorro de los trabajadores. Y con esa reforma condenaron al ostracismo a miles de trabajadores para quienes no habrá financiamiento para sus pensiones.

Y hoy en 2021, luego del fracaso de ese modelo privatizador en la mayoría de los países que lo adoptó, el PODER ECONOMICO en Panamá sigue con la pretensión de completar la privatización del fondo de pensiones y de dividir en dos la institución para seguir lucrando con la salud del pueblo y hacer negocios con los ahorros de los trabajadores.

Para la dirigencia sindical responsable está claro que esta iniciativa de diálogo está condenada al fracaso si se repiten las prácticas perniciosas de los últimos diálogos, incluido el de la Ley 51, donde también imperó la imposición antidemocrática y no el consenso.

Esta iniciativa arranca viciada no sólo porque el gobierno impone condiciones, sino también porque no se ha incluido a todas las organizaciones de trabajadores con derecho a participar. No se puede pretender corregir los exabruptos de décadas de administración clientelista y corrupta con los mismos actores presentes en esas administraciones.

Los principales accionistas de la Caja de Seguro Social, que somos los trabajadores y patronos, debemos tener la capacidad de escoger a los representantes con las mayores capacidades y competencias para construir una institución sólida y perdurable ante los grandes desafíos del siglo XXI. Y debemos asegurarnos de que esos representantes en la Junta Directiva de esa y otras instituciones respondan a nuestras directrices y que rindan cuentas por cada acción u omisión de la dirección de esas entidades. Los miembros de la Junta Directiva de la CSS no son responsables directos del desfalco y corrupción en la institución, pero la ciudadanía considera que no cumplieron sus obligaciones de controlar los exabruptos y omisiones cometidos en los dos últimos quinquenios, cuando ni siquiera se cumplió con la obligación de disponer de estados financieros auditados; y eso favoreció el oscurantismo financiero de la entidad, el derroche y el dispendio.

El movimiento sindical seguirá luchando para recuperar los principios constitucionales y sociales de una seguridad social universal y solidaria y rechaza las pretensiones del gran capital por privatizar los servicios y programas de la institución.

Exigimos al gobierno un diálogo genuino y democrático por el rescate a la CSS y sus diversos programas, con la participación de todos sus actores, en proporción a lo que cada uno aporta a los fondos de la entidad.

ALTO A LAS IMPOSICIONES ANTIDEMOCRÁTICAS!!

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 1 de febrero, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 36

HAY QUE CORREGIR EL RUMBO DEL DIALOGO POR LA CSS

En el *Sindicalismo al día N° 35* decíamos que **la iniciativa de diálogo por la CSS “está condenada al fracaso si se repiten las prácticas perniciosas de los últimos diálogos, incluido el de la Ley 51, donde también imperó la imposición antidemocrática y no el consenso”**.

Una mesa de diálogo será democrática y tendrá éxito si todas las decisiones fundamentales, incluidas las reglas del proceso, se toman por consenso; y esto incluye, la confirmación de los actores representados, la agenda y la selección de facilitadores.

Sin embargo, las verdaderas intenciones del Gobierno y su real compromiso por el diálogo quedan al descubierto, al escoger “a dedo” a la mayoría de los actores de la mesa, al imponer un facilitador de dudosa reputación y ampliamente cuestionado por muchos sectores del país y al incluir a representantes de los partidos políticos que son los verdaderos responsables del desfalco y la debacle de la Caja de Seguro Social.

Un diálogo en esas condiciones, en que el Gobierno se ha asegurado mayoría de los actores, difícilmente arribará a los resultados a que aspiramos la mayoría de los panameños: **lograr una seguridad social universal, solidaria, eficiente y sostenible**. Continuar en un parapeto de diálogo para justificar la imposición del poder económico y político no tiene sentido, al menos que se acuerden reglas del juego democráticas que aseguren un balance con los intereses de la mayoría de los panameños.

Exhortamos al Presidente de la República a asumir una posición de una vez por todas responsable y valiente si es que está efectivamente comprometido con salvar a la CSS de los agiotistas nacionales e internacionales que hoy quieren completar la privatización disfrazada de la institución, dividiéndola en dos y generalizando el sistema de cuentas individuales para lucrar privadamente con los ahorros de los trabajadores.

La mayoría de los países que privatizaron los fondos de pensiones vieron fracasar ese sistema y están regresando al sistema solidario. **Si el Presidente de la República no corrige el rumbo equivocado de este proceso, será recordado como el responsable principal de la destrucción definitiva del sistema solidario de la seguridad social en Panamá.**

La Junta Directiva de la CSS debe “amarrarse los pantalones,” cumplir sus responsabilidades **y decidir la remoción inmediata del Director General de la Caja de Seguro Social** por su incapacidad manifiesta de dirigir esa institución que es patrimonio de los trabajadores y del conjunto de la sociedad panameña. Ya no pueden seguir enterrando la cabeza como el avestruz, mientras los verdaderos responsables de la debacle que son los políticos y los que toman las decisiones en la institución pretenden sacudirse de su responsabilidad. Si los miembros de la Junta Directiva de la CSS no tienen la valentía de actuar conforme a sus responsabilidades legales corren el riesgo de pagar cargos penales, como ha ocurrido en otros momentos y en otros países. **LLEGÓ LA HORA DE ACTUAR!!!**

ALTO A LAS IMPOSICIONES ANTIDEMOCRÁTICAS!!

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 16 de marzo, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 37

DECLARACIONES FALSAS NO FAVORECEN EL DIALOGO POR LA CSS

Recientemente el **Subdirector de la Caja de Seguro Social (CSS)** sentenció la falacia de que “la ley que tenemos la acordó el tripartita”, insinuando que contó con la aprobación de los trabajadores. **Pero quienes vivimos el fracasado diálogo por la CSS en 1995, sabemos que la Ley 51 salió de una imposición del Gobierno con los partidos políticos en la Asamblea de Diputados. Y esta imposición fue orquestada en alianza con empresarios del sector financiero, interesados en lucrar con las cuentas de ahorros individuales de los trabajadores impuestas por esta ley.**

Y esto es lo que intentan repetir en 2021, en un diálogo que comenzó mal, con la imposición gubernamental de los actores de la mesa y de un moderador ampliamente cuestionado por la sociedad panameña.

Los responsables de la quiebra del sistema solidario de pensiones son quienes impusieron la Ley 51 de 1995, que dejó sin respaldo a varias generaciones de asegurados, quienes contribuyen solidariamente con el pago de las pensiones que siguen recibiendo miles de asegurados. Pero ellos no tienen aseguradas sus pensiones futuras, gracias a la quiebra planeada y ejecutada a través de la Ley 51. La quiebra ha sido acelerada por la corrupción de malas administraciones consecutivas, malversando fondos y usando la planilla institucional como botín político de los diputados, cáncer que se mantiene hasta la actualidad.

La quiebra de los sistemas solidarios de pensiones y su privatización ha sido parte de la estrategia neoliberal impuesta a nuestros países por el BID, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Contrariamente, la OIT aboga por fortalecer los principios de universalidad y solidaridad de la seguridad social; y por esto al Subdirector de la CSS le da igual que la OIT participe o no en la mesa de diálogo.

Consideramos que **los actores principales en una mesa de diálogo por la CSS deben ser sus “accionistas”,** es decir, quienes cotizamos en la Caja: empresarios, trabajadores y gobierno. A su vez, empresarios y trabajadores somos los que pagamos impuestos para financiar el Estado. No negamos la participación de representaciones diversas de estos actores, como los pensionados, sector informal y organizaciones de la salud. **Pero no tiene sentido la presencia de políticos y diputados que después intentarán “torcer” lo consensuado, para satisfacer intereses económicos mezquinos.** Hoy por hoy los diputados y sus partidos políticos representan lo más cuestionado y podrido de la institucionalidad democrática del país.

Es una total falta de respeto del Subdirector de la CSS decir que las organizaciones de empleadores y trabajadores legalmente constituidas **no son representativas** de sus respectivos sectores o de la institucionalidad democrática del país, para efectos del diálogo y recuperación de la CSS; y contrariamente, que los partidos políticos sí lo son, dado el porcentaje de afiliación partidista en el país. A pesar de su criterio estrecho sobre la representatividad social, que coincide con idénticos preceptos de algunos economistas y asesores empresariales, le reiteramos que los trabajadores organizados panameños hemos demostrado capacidades suficientes para paralizar el país si las circunstancias nos lo exigen.

Los trabajadores panameños seguimos creyendo en el diálogo con resultados. Pero debe ser un diálogo franco y respetuoso de las reglas democráticas, sin imposiciones oficiales, con disposición a llegar a consensos y a cumplir lo acordado, sin excusas ni subterfugios de ningún tipo.

ALTO A LAS IMPOSICIONES ANTIDEMOCRÁTICAS!!

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 19 de abril, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 38

LAS 47 PROPUESTAS DEL CONEP: MAS DE LO MISMO?

Recientemente el CONEP difundió un documento de “propuestas del sector privado para la reactivación económica”. Se trata de 47 propuestas en diversos sectores de la economía y ámbitos institucionales, con un costo de cerca de 4,000 millones de dólares.

Más de la mitad de las propuestas y proyectos ya son iniciativas gubernamentales en marcha, en el marco del programa económico regular del gobierno. El documento no establece cómo se financiará la propuesta, pero se supone que la mayoría del financiamiento saldrá del presupuesto público del gobierno.

Si bien se trata de un esfuerzo intelectual de una comisión especial del CONEP, esta propuesta no difiere de lo que ha estado exigiendo el sector empresarial desde hace tiempo. **Y gran parte de las propuestas se entienden desde la perspectiva de hacer negocios.**

Algunas de esas exigencias apuntan a asegurar la estabilidad jurídica para garantizar el libre mercado; reducir o contener el tamaño del Estado; simplificar los trámites gubernamentales para facilitar el ambiente de negocios (ventanilla única); **flexibilizar regulaciones y acuerdos laborales** (la persistente exigencia por reformar el Código de Trabajo); crear fondos de garantías estatales para proteger a los bancos de los riesgos del crédito; etc.

Las propuestas no son novedosas, se han hecho por mucho tiempo y responden exclusivamente al interés y beneficio empresarial. **Al movimiento sindical le habría gustado que el CONEP incluyera iniciativas para combatir la desigualdad y pobreza, ampliar las oportunidades para los excluidos, promover el trabajo decente y mejorar las condiciones laborales de la población.**

El gobierno y el sector empresarial tienen una vieja deuda social con los trabajadores del campo y la ciudad. En primer lugar, minimizar el empleo precario informal en las empresas y maximizar el trabajo productivo, bien remunerado, con protección social y con derechos. En segundo lugar, mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios por encima del alto costo de la vida y del umbral de pobreza donde se encuentra la mayoría de los trabajadores. Y en tercer lugar, garantizar el respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, particularmente la libertad sindical y de negociación colectiva.

Una propuesta para la recuperación económica reducida a los intereses de la clase empresarial es una propuesta egoísta y excluyente.

Así como el gobierno decidió inmediatamente crear una “**comisión de alto nivel**” para la implementación y seguimiento de la propuesta del CONEP, así mismo pudo crear otra para el análisis de la propuesta hecha oficialmente por la Universidad de Panamá bajo el título “Estrategia Alternativa para el Desarrollo Integral e Inclusivo” (2020); o las diversas propuestas hechas desde el CONATO.

Pero obviamente, al más alto nivel del gobierno no hay un interés genuino por escuchar propuestas provenientes de la Academia o del movimiento popular; ni por impulsar un sistema de planificación que termine con la improvisación y las políticas neoliberales para orientar el país por el camino del desarrollo sostenible e inclusivo.

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 26 de abril, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 39

LOOR AL 1 DE MAYO!!!

El 1 de mayo de 2021 toma a los trabajadores y al pueblo panameño con una de las peores crisis económica, social y política de la historia republicana.

El explosivo desempleo y empleo informal, la violación masiva de los derechos de los trabajadores y las crecientes presiones del poder económico por terminar de enterrar la Caja de Seguro Social, dismantelar lo que queda del Código de Trabajo e imponer nuevas reformas tributarias regresivas, son parte de las amenazas que persisten en el escenario político nacional.

Más de un millón 200 mil panameños (7 de cada 10 trabajadores) están desempleados o sólo tienen un empleo informal y precario. *La desesperación masiva, la desigualdad y pobreza se han agudizado durante la pandemia sanitaria, mientras las grandes corporaciones y la banca evaden impuestos o el gobierno se los exonera por ley.*

*Agrava esta situación la **impunidad y corrupción** en todos los órganos del Estado y el “juega vivo” de gran parte de la cúpula empresarial y del sector financiero en su interés por seguir ganando privilegios frente al empobrecimiento de los trabajadores del campo y la ciudad y de la gran mayoría de la sociedad panameña.*

Los llamados oficiales al diálogo no han pasado de ser mecanismos de entretenimiento a los trabajadores organizados para desmovilizarnos y controlar nuestra capacidad de lucha. *Esos diálogos no han dado ningún resultado de impacto y no lo darán si los trabajadores y el movimiento popular no unifican posiciones y fortalecen su capacidad de movilización y negociación.*

El sacrificio de los mártires de Chicago y las históricas gestas del movimiento obrero internacional nos deben alentar a renovar nuestra disposición de luchar por mejores condiciones de vida y de trabajo para el pueblo panameño.

Panamá es uno de los países del mundo con mayor desigualdad social. Y esto es reconocido por el gobierno, el sector empresarial y la clase política. Sin embargo, persiste una actitud egoísta y de indiferencia para tomar las medidas necesarias hacia la erradicación de la inequidad y la pobreza. Al contrario, los gurús económicos empresariales y del gobierno siguen achacando al Código de Trabajo las causas del desempleo y la informalidad y seguirán conspirando en contra del bienestar del pueblo panameño. Y en este propósito tienen el apoyo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que seguirán chantajeando al Gobierno para que imponga reformas económicas, sociales y laborales regresivas. Eso ya lo han hecho en otros tiempos.

*Nos corresponde a la clase trabajadora panameña el máximo compromiso de militancia, lucha y sacrificio para erradicar las desigualdades en nuestro país **y defender en las mesas de diálogo y en las calles los derechos y aspiraciones de las mayorías nacionales. Nadie nos regalará nada!!!***

**VIVA EL 1 DE MAYO
POR UNA SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL Y SOLIDARIA
POR UN PANAMA DEMOCRATICO Y CON JUSTICIA SOCIAL**

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 1 de mayo, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 40

EL GOBIERNO TRAERA TURISTAS PARA QUE HAGAN TELETRABAJO EN PANAMA

El Decreto Ejecutivo 198 del 7 de mayo de 2021, que crea una “visa de corta estancia como trabajador remoto” (o teletrabajo) bajo el aparente objetivo de estimular el turismo y la actividad económica en Panamá, es otra burla e insulto a la inteligencia de los panameños.

*Esta medida coincide con la vieja exigencia de sectores empresariales de abrir indiscriminadamente el ejercicio de diversas profesiones y oficios a trabajadores extranjeros. A la clase dirigente no les basta con haber prostituido la política migratoria y haberla convertido en un negocio para los partidos en el poder en los últimos lustros. Ahora bajo el argumento de promover el turismo, **han inventado otro mecanismo para violar las disposiciones del Código de Trabajo en materia de trabajo de extranjeros.***

El citado Decreto Ejecutivo estimulará y facilitará la entrada de asalariados de corporaciones o empresas y de trabajadores “autónomos” o independientes (que se podrían calificar como informales), con la condición de que trabajen en una empresa o actividad cuyos negocios “surtan efectos” en el exterior.

Resulta obvio que ni las disposiciones del Decreto 198, ni las prácticas de Migración garantizan que los migrantes con esta nueva visa no queden trabajando en empresas que ya existan o que se puedan instalar en Panamá, al amparo de las leyes especiales existentes, como Panamá Pacífico. El Decreto tampoco impedirá que esos trabajadores con “visa de teletrabajo” sean contratados por empresas que operan el territorio fiscal panameño, aunque estos hagan mil juramentos que no cumplirán como obliga el Decreto.

*En un Panamá donde el desempleo es explosivo, donde el 52% de la fuerza de trabajo sólo tiene un empleo informal y en que más de 200 mil trabajadores del sector privado tienen contratos atípicos con empleo precario, resulta claro **que el único efecto de este Decreto Ejecutivo será disparar el empleo informal y deprimir más los salarios de mercado** en favor de empresas inescrupulosas. Sólo a las mentes más retorcidas y especuladoras de la Presidencia, se les puede ocurrir que trabajadores extranjeros por cuenta propia o ajena, con salarios superiores a \$ 3 mil mensuales, vendrán aquí a hacer teletrabajo porque Panamá es más barato y conveniente. Que desfachatez!!! **El Presidente de la República debería no sólo rectificar el error cometido, sino también destituir de manera inmediata a los asesores que le hicieron firmar ese decreto fraudulento.***

Resulta incomprensible que en este momento de tragedia nacional y asfixia de los trabajadores, en que se intenta dialogar para maximizar la cotización de los trabajadores a la Caja de Seguro Social y mejorar las condiciones de trabajo decente, el Ejecutivo se saque de la manga semejante entuerto administrativo para legitimar la precariedad laboral y estimular la entrada masiva de migrantes que sólo llenarán los bolsillos de algunos funcionarios y empresas que se aprovecharan de esa burda iniciativa.

Estas son las acciones oficiales que mantienen la imagen del gobierno en el sótano de la confianza ciudadana y que conspiran contra cualquier iniciativa de diálogo social, enterrando la credibilidad de los falsos líderes y autoridades.

**YA BASTA DE MENTIRAS Y CUENTOS AL PUEBLO PANAMEÑO!!!
NO MÁS ENGAÑOS A LOS TRABAJADORES!!!**

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 24 de mayo, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 41

SE IMPONE UN DIALOGO GENUINO Y DEMOCRATICO POR LA SEGURIDAD SOCIAL

La confirmación del Consejo de Delegados de CONATO, adoptada el 26 de junio de 2021, de retirarse de la MESA DE DIALOGO por la seguridad social, concede la razón a la UGT y otras tres organizaciones por mantener una línea firme contra las intenciones del gobierno y del Poder Económico de enterrar definitivamente el sistema solidario de pensiones.

Luego de que dirigentes de 5 organizaciones de CONATO se comprometieran con el Ejecutivo en regresar a la MESA después de ese Consejo de Delegados, la UGT, CGTP, FAT y Casa Sindical decidimos no concurrir a ese consejo de delegados, para no avalar una posición entreguista con el gobierno.

*Sin embargo, el resultado de la decisión del Consejo de Delegados fue contraria a las posiciones entreguistas, aunque algunos dirigentes habían sentenciado que **regresarían a la mesa espúrea, con CONATO o sin CONATO.***

*Estamos ante un momento crucial para el futuro de la CSS y de los trabajadores que sostenemos esa institución con nuestras cuotas. El momento exige una mayor madurez de la dirigencia sindical y el abandono de posiciones oportunistas y entreguistas. **No podemos permitir que el gobierno pretenda seguir comprando la voluntad y las posiciones sindicales con canonjías económicas y de otro tipo que propician la corrupción y la traición a los intereses de los trabajadores.***

*La UGT sigue apoyando la “**PROPUESTA SOBRE UN REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR TRABAJADOR**” difundida por el CONATO en diciembre de 2020; así como las propuestas hechas oficialmente, por la Universidad de Panamá, en marzo de 2021, en el documento titulado “**SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA DE PENSIONES EN PANAMA: CRISIS Y ALTERNATIVAS SOCIALES**”.*

*Insistimos en que se impone la instalación de una MESA DE DIALOGO legítima y democrática con los actores relevantes de la CSS, y que siguen vigentes las 5 condiciones exigidas por el CONATO **para retornar a un proceso de diálogo democrático, con resultados y acuerdos que se respeten y se cumplan sin modificaciones impuestas por la clase política en la Asamblea de Diputados.***

***Es hora de sumar y no de restar** como se hace con los acuerdos y contubernios del 5 a 4 en CONATO, que irrespetan la visión y posición de minorías muy calificadas. **Hoy tienen en sus manos superar esos vicios y avanzar hacia la inclusión y la unidad de acción o seguir hundiendo y desprestigiando el conjunto del movimiento sindical.** Si no actuamos con transparencia y no nos hacemos respetar por los demás actores sociales, no podremos reivindicar nuestros derechos y aspiraciones.*

**YA BASTA DE ACCIONES DIVISIONISTAS QUE SOLO DEBILITAN AL SINDICALISMO!
A MOVILIZARNOS POR LA DEFENSA DE UNA SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL Y SOLIDARIA!**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá 30 de junio, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 42

EL GOBIERNO SIGUE DESPRECIANDO PETICIONES DE LOS TRABAJADORES

Desde hace varios meses, las organizaciones afiliadas al CONATO han enviado múltiples cartas al Presidente de la República y a las autoridades del Seguro Social exigiendo enrumbar el diálogo por la seguridad social y atender las condiciones planteadas por los trabajadores para retornar a la Mesa.

Hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta, lo que equivale a un desprecio absoluto a las peticiones de uno de los tres actores principales de la CSS.

En esta gestión hemos tenido el respaldo del pleno de la Asamblea de Diputados, con una Resolución que pide al Gobierno renovar el proceso de diálogo bajo un esquema tripartito y la asistencia técnica de la OIT. Igual petición ha hecho la Cámara de Comercio **y la respuesta gubernamental ha sido la misma: el desprecio total y absoluto.**

Mientras tanto, en la Mesa de diálogo controlada por el gobierno anuncian que ya se cuenta con una propuesta para reformar el programa de pensiones, a pesar de que la OIT ha dicho que los informes actuariales auditados y presentados por la dirección de la CSS son deficientes para tomar una decisión bien fundamentada y objetiva.

Estos anuncios de esa Mesa de diálogo sólo demuestran que **se trata de recomendaciones apresuradas y guiadas por los grandes intereses económicos que buscan el entierro definitivo del sistema solidario y la privatización total del sistema de pensiones de la CSS.**

Llama poderosamente la atención que sectores empresariales que dicen apoyar al CONATO en sus peticiones para regresar a la Mesa estén al mismo tiempo "cocinando" una propuesta a todas luces antipopular y contraria a los intereses de las grandes mayorías. **Seguiremos los dirigentes sindicales pecando de ingenuos?**

El CONATO ha planteado desde hace meses cinco condiciones para renovar el proceso de diálogo hacia una Mesa realmente democrática y representativa. El Consejo de Delegados de CONATO ha reiterado esta posición. **Por tanto, no hay cabida para posiciones blandengues.** El movimiento sindical debe hacerse respetar con acciones de movilización y con la gestión de alianzas populares para detener un nuevo acto de corrupción y privatización generalizada del sistema de pensiones de los trabajadores.

**NO A LAS POSICIONES BLANDENGUES
A MOVILIZARNOS POR LA DEFENSA DE UNA SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL Y
SOLIDARIA!
¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!**

Panamá 16 de agosto, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 43

HAY QUE SALVAR AL PUEBLO DE LA BANCA AGIOTISTA

El saqueo de las cuentas bancarias de miles de panameños el pasado sábado en el Banco General es tan solo una muestra de la arrogancia y prepotencia de las entidades financieras locales contra la población indefensa; y de lo que ocurrirá en los próximos meses si no se legisla en contra del abuso de la banca.

Se trata de un sometimiento férreo del poder financiero contra el pueblo, amparado por un gobierno que nunca ha querido decretar una verdadera moratoria, que conlleve al congelamiento de saldos e intereses adeudados a la banca para proteger a la gente que perdió sus empleos.

El poder financiero como siempre ha podido más, teniendo un claro control sobre el poder político, incluida una Asamblea de Diputados antipopular. El gobierno tan sólo postergó el cumplimiento de las obligaciones de miles de panameños, quienes perderán su patrimonio (casas, carros y otras propiedades), si el estado de derecho no les defiende.

Pero ese acto de saqueo de las cuentas bancarias también demostró la capacidad de reacción del pueblo panameño frente al abuso de la banca. Y representa una campanada sobre la reacción social que se dará si los bancos insisten en asfixiar a un pueblo que ya no soporta más sometimientos. Con las redes sociales a disposición, el pueblo panameño se movilizará para salir al paso de las pretensiones insaciables del capital financiero.

*Durante la presente crisis la prioridad oficial ha sido la banca, que ha recibido miles de millones de dólares de soporte, mientras el pueblo panameño solo ha recibido migajas. Sin embargo, **el gobierno tiene ahora la oportunidad de rectificar y adoptar la ley de moratoria que hasta ahora se ha negado para evitar la asfixia del pueblo y un posible estallido social.** Ya tenemos ejemplos de estallidos en países cercanos por el abuso del poder económico, por la exclusión y pobreza masivas. Y el detonante aquí puede ser los actos de despojo de la banca contra el pueblo panameño.*

*Durante el primer año de la crisis sanitaria cerca de 300 mil trabajadores formales perdieron sus empleos y gran parte de ellos todavía no lo han recuperado. El gobierno tiene una obligación moral con ellos y con los panameños más excluidos de los beneficios de la economía. Ahora el gobierno tiene la oportunidad de confirmar si está al lado de los intereses sociales del pueblo o de los intereses financieros de la banca. **SE IMPONE UNA VERDADERA MORATORIA DECRETADA POR LEY.***

**NO AL DESPOJO DE LA BANCA!
A MOVILIZARNOS POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PUEBLO!**

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 6 de septiembre, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 44

POR UN AUMENTO JUSTO AL SALARIO MINIMO

*La exigencia por un aumento justo al salario mínimo no es un capricho de la dirigencia sindical. **Es una exigencia en derecho de los trabajadores y del pueblo panameño** en general, que clama por mejorar sus condiciones de vida.*

*Negar de salida este derecho desde el gobierno o del sector empresarial **sí resulta un capricho injustificable**, sin antes evaluar objetivamente la situación económica y social del país y de cada actividad económica.*

Si bien hay sectores como las PYMES y actividades como los hoteles y restaurantes que han sido muy golpeados por la crisis y todavía no se recuperan, hay muchas otras que no dejaron de hacer negocio durante la crisis y la gran mayoría se está recuperando en el año 2021.

*Los organismos financieros internacionales pronostican un crecimiento de la economía panameña por encima del 12% en 2021. Y este crecimiento impactará positivamente la mayoría de las actividades económicas. **Y la pregunta es: ¿ Por qué esas empresas favorecidas por el crecimiento no pueden pagar un mejor salario mínimo en 2022 y 2023 cuando regirán los nuevos salarios?***

En los últimos 50 años dirigentes empresariales siempre han argumentado que no pueden pagar los aumentos de salario mínimo y que esos aumentos generan desempleo e informalidad.

La realidad se ha encargado de demostrar la falsedad de esos argumentos y hoy en 2021 repiten exactamente las mismas justificaciones. Hasta la fecha nadie ha demostrado en Panamá que los aumentos de salario mínimo han provocado cierre de empresas y desempleo. Las causas del cierre de las empresas están en el exceso de competencia, la ineficiencia empresarial, la corrupción y en los altos costos de otros factores como los intereses bancarios.

***El gobierno y el sector empresarial deben demostrar que son socialmente responsables y acordar con los trabajadores un aumento salarial justo**, que sea cónsono con la realidad económica de las empresas y con las necesidades de los trabajadores. La **gran empresa** industrial, agropecuaria, del sector logístico, del comercio y los servicios están en franca recuperación en 2021 y se consolidarán en 2022 y 2023; y están en plena capacidad de pagar un aumento en los salarios mínimos que también sea efectivo en el sector público.*

Negar un aumento al salario mínimo a partir de 2022 no sólo es ilegal e injusto, sino que profundiza la desigualdad y la pobreza que todos dicen querer combatir. Seguir en ese camino es poner más combustible a una explosión social en que perderá el país entero.

**ES DE JUSTICIA COMPARTIR CON LOS TRABAJADORES LOS BENEFICIOS DE LA RECUPERACION
POR UN AUMENTO JUSTO A LOS SALARIOS MINIMOS**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá 30 de noviembre, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 45

200 AÑOS ESPERANDO QUE SE CIERREN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD

Las clases populares llevan 200 años luchando para que se cierren las brechas de la pobreza y desigualdad en Panamá. Las organizaciones sociales en 2021 siguen luchando para tener electricidad, vivienda, agua potable, medio ambiente sin contaminación, salarios justos, seguridad social para todos y justicia. Y sólo se les ha escuchado cuando esas luchas se dan con movilización militante en las calles. **La clase política y los gobernantes no entienden otro lenguaje.**

El pueblo panameño y los trabajadores seguimos esperando por décadas que se cumplan los consensos de muchos diálogos, como los de **la Concertación Nacional para el Desarrollo**, los acuerdos en materia de educación o sobre el sistema integrado de salud. **Pero estos diálogos no han sido vinculantes para nadie. Su propósito ha sido entretenernos y sus resultados son conocidos, mientras reina la imposición oficial.**

El diálogo sobre la seguridad social ha sido una burla más para el pueblo panameño. El gobierno impuso quiénes serían los actores principales y su moderador, a pesar de la oposición de los trabajadores; e ignoró las peticiones del CONATO para su democratización. Una de esas peticiones planteada desde abril de 2021 por CONATO fue integrar a la OIT para una asistencia técnica y evaluación actuarial que fue rechazada con el argumento de que esa evaluación tomaría mucho tiempo (6 meses). Y ahora 9 meses después, para cubrirse las espaldas, las autoridades están solicitando esa asistencia como algo novedoso en apoyo a una decisión final sobre el programa de pensiones. A quién pretenden engañar? Frente a nuestras peticiones, **la arrogancia pudo más y se demostró una vez más el desprecio oficial por las aspiraciones populares. Y cerrando el año, no hay resultados. Quizás ese fue el cálculo gubernamental para justificar una imposición antipopular.**

Hoy el país tiene muchas propuestas del **diálogo del bicentenario “cerrando brechas”**. Pero la clase política panameña no se ha comprometido con nada. Y aunque el Presidente de la República ha dicho que cumplirá lo que pueda o lo que convenga a su gobierno, ni el Poder Legislativo ni el Judicial se han comprometido por una justicia verdadera o por leyes que aseguren la democracia, la transparencia, la equidad o el bien común.

Mientras tanto, tres décadas después de la nefasta invasión norteamericana contra la soberanía panameña, seguimos esperando que se cumplan las promesas de muchas campañas electorales y de muchos diálogos y acuerdos que sólo han servido para desconfiar más en una clase política desgastada y cínica, que nos ha desangrado desde siempre.

Los gobernantes tienen el gran desafío de cerrar primero las brechas de credibilidad y desconfianza en su contra. Cerrar las brechas de la **corrupción que corroe todos los estamentos del Estado**, con sobrepagos y coimas, venta de fallos judiciales, promulgación de leyes para favorecer grupos de poder; y en fin de cuentas, combatir la **corrupción privada** en el robo de cuotas obrero – patronales a la seguridad social, o con la evasión tributaria de miles de millones de dólares que hoy tienen en quiebra la Caja de Seguro Social y el erario público.

La corrupción pública y privada ha empujado al Estado a un nivel de endeudamiento insostenible e impagable. Y ahora la banca internacional agiotista, para cobrar la deuda, exigirán al Gobierno la venta de activos valiosos, que ojalá, no lleguen hasta el Canal de Panamá. También exigirán terminar de privatizar el programa de pensiones, aumentar cuotas y extender la edad de jubilación. Ya lo han hecho en otros países. Y la respuesta del gobierno siempre será, como lo es en el tema de los salarios mínimos: **“los llamé a dialogar y no se pusieron de acuerdo”**. Ahora yo impongo.

La UGT sigue creyendo en el diálogo social, pero estamos convencidos que sólo la lucha en las calles nos ayudará a cerrar las brechas de la desigualdad, la corrupción e injusticia; y es lo único que impedirá la entrega del patrimonio del Estado a los agiotistas internacionales, porque ese patrimonio nos pertenece a todos los panameños.

**A MOVILIZARNOS CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA CORRUPCION
POR UN VERDADERO PACTO POR LA JUSTICIA Y EQUIDAD**

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 21 de diciembre, 2021

SINDICALISMO AL DIA N° 46

SALARIOS MINIMOS, OTRA BURLA A LOS TRABAJADORES

En septiembre de 2021 la Ministra de Trabajo sentenció que no había condiciones en Panamá para la revisión de los salarios mínimos vigentes desde dos años atrás. Y finalmente cumplió esa sentencia. Complaciente con el Poder Económico, y como un regalo de fin de año a los trabajadores, emitió el Decreto Ejecutivo 74 del 31 de diciembre de 2021, con un falso aumento salarial que representa otra burla para los trabajadores y el pueblo panameño.

Si bien gran parte de la actividad económica no ha recuperado los niveles de 2019, no se puede negar que en 2021 hubo un fuerte impulso a la recuperación y de acuerdo al propio gobierno, en 2022 y 2023 ese crecimiento se consolidará por encima del año precrisis; **y por tanto, las empresas también deberían permitir la recuperación del poder de compra y nivel de vida de los trabajadores.** Sin embargo, como siempre, los trabajadores tenemos que sacrificarnos para mantener las ganancias empresariales durante 2022 y 2023.

Y este sacrificio es mucho mayor porque el MITRADEL seguirá permitiendo y alentando la reducción de la jornada de trabajo, que en fin de cuentas, siempre la impondrá el empleador, porque controla la relación laboral. Esto significará niveles de salarios nominales y reales muy inferiores a 2019 y años precedentes.

Las dos últimas fijaciones o aumentos del salario mínimo hechas por este gobierno en 2019 y 2021, con y sin pandemia, han sido las más bajas de las últimas dos décadas y confirma la crudeza de una política laboral de corte neoliberal y antipopular. Esto se refuerza por las últimas acciones de reforma laboral flexibilizadoras o regresivas a normas del Código de Trabajo.

Resulta totalmente falso el argumento sobre la rigidez de las normas del mercado laboral en Panamá. Durante la crisis de 2020 – 2021 las empresas redujeron masivamente jornadas de trabajo y salarios a su antojo. La Ley del teletrabajo también ha significado jornadas extenuantes de trabajo con salarios inferiores a quienes lo ejercen. Y esa flexibilidad la mantendrán en 2022 y 2023 por disposiciones del MITRADEL. Por tanto, entendiendo la realidad adversa de la pequeña y microempresa, la decisión gubernamental de congelar los salarios en la mayoría de las actividades, representa un gran sacrificio para los hogares panameños y para la propia economía nacional.

Mantener congelados los salarios mínimos en muchas actividades de la gran empresa, so pretexto de falta de recuperación es un acto de irresponsabilidad social y hasta de cinismo. **Jamás los supermercados vendieron más que durante la crisis, incluyendo los pagos con bonos oficiales; pero sus empleados, que siguen viviendo una gran riesgo de salud, no tendrán aumento de su único sustento: el salario mínimo de hambre que reciben.** Además, con qué justificación se congelan por dos años los salarios mínimos de trabajadores en la Zona Libre de Colón, Zonas Francas, trabajadores portuarios, de aerolíneas y muchas otras actividades cuya recuperación en 2021 y 2022 es evidente? No existe ninguna justificación que no sea la arrogancia en el poder, la falta de responsabilidad social y la mezquindad económica

El Decreto Ejecutivo 74 de 31 de diciembre de 2021 dice que el salario mínimo es sólo un referente para ajustar los salarios mediante la convención colectiva. Sin embargo, en Panamá esa es otra burla contra los trabajadores porque desde la vigencia del Código de Trabajo hace medio siglo, ni el gobierno ni el poder económico han respetado el derecho a la libertad sindical y de negociación colectiva en sectores como la banca, la Zona Libre de Colón y zonas francas, en gran parte del comercio, en la gran mayoría de las instituciones del Estado y en muchas otras actividades.

Esta sigue siendo una violación a los derechos humanos consignados en los convenios de trabajo de la OIT, en los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas sobre la Responsabilidad Social Empresarial y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Luego de tantos diálogos, discursos, promesas y acuerdos incumplidos por el poder político y económico dominantes, los trabajadores debemos entender de una vez por todas, que los gobiernos no entienden la razón de los argumentos ni la fuerza de la ley o de convenios internacionales, ni los compromisos en Pactos. Sólo entienden la fuerza de la movilización social y popular. Sólo nos queda ese camino!!!

RECHAZAMOS CATEGORICAMENTE EL FALSO AUMENTO DEL SALARIO MINIMO

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!!!

Panamá 4 de enero, 2022

SINDICALISMO AL DIA N° 47

POR UN CANAL DE PANAMA EN BENEFICIO DEL PUEBLO PANAMEÑO

Después de 30 años de la nefasta invasión norteamericana contra Panamá, que tuvo un alto costo en vidas humanas e hirió profundamente el orgullo nacional, el Órgano Legislativo se atreve a sacudirse de las cadenas entreguistas de seis administraciones presidenciales y aprueba una Ley que declara el 20 de diciembre como **día de duelo nacional**. El pueblo panameño está a la expectativa de su sanción por parte del Presidente de la República; de lo contrario, la clase política panameña seguirá de rodillas ante un acto ilegítimo e ignominioso.

El Tratado Torrijos – Carter permitió la recuperación del Canal y las valiosas áreas adyacentes, a pesar de la oposición de sectores del poder económico y de una clase política retrógrada, que también se opuso a la ampliación del canal. Y paradójicamente, hoy son los que manejan y disfrutan de esa gran herencia de las luchas populares.

Esos sectores del poder económico y amigos de cualquier gobierno que suba son quienes deciden en la Junta Directiva del Canal las cuestiones fundamentales del futuro de la empresa más estratégica del pueblo panameño. Gobiernos anteriores han llegado al cinismo de nombrar en La Junta Directiva a personajes acusados oficialmente por delitos de corrupción, que incluso usaron el puesto como fuero para evadir procesos judiciales. **Los delincuentes de cuello blanco siempre han gozado del fuero que les da su poder económico y político para burlarse del pueblo panameño y afianzar la impunidad que hoy impera y les sigue amparando.**

Hoy por hoy se sigue manejando los asuntos del canal con un criterio elitista y clasista pensando principalmente en los negocios que puedan hacer sus directivos. Y si bien la reciente designación de un hijo meritorio de la lucha nacionalista de los panameños es un pequeño avance, **esa acción no elimina el sesgo clasista y antipopular en la administración de un recurso que debía tener “el uso más colectivo posible” como prometió Omar Torrijos.**

Las organizaciones sindicales son parte fundamental de la institucionalidad democrática de cualquier país y seguimos exigiendo el derecho a una participación efectiva en las Juntas directivas de las instituciones públicas donde se toman decisiones que afectan las condiciones de vida y de trabajo de la gente; **y eso incluye el Canal de Panamá.** Después de la salida del dirigente Luis Anderson de la Junta Directiva del Canal, nunca se designó a un genuino representante de los trabajadores o de los sectores populares en esa estructura.

Por esta razón, exigimos que el Órgano Legislativo le de trámite al anteproyecto de ley presentado recientemente por el CONATO, como una iniciativa ciudadana, por el cual **“se garantiza la participación de los trabajadores y las trabajadoras en las juntas directivas de las instituciones del sector público”**. El objetivo es que tal representación se logre por derecho y no por la voluntad de los gobernantes de turno.

La UGT espera que el Presidente de la República sancione de manera inmediata el proyecto de Ley N° 157 que declara el 20 de diciembre día de duelo nacional, aunque puedan aparecer voces en oposición, que siempre pensarán primero en sus intereses económicos, que en el orgullo nacional. Exigimos esta sanción porque una ley siempre tiene una mayor jerarquía que un Decreto Ejecutivo que en cualquier momento pueden derogar caprichosamente. Así mismo exigimos que se reivindique el derecho de los trabajadores a participar en la Junta Directiva del Canal de Panamá.

**POR UN CANAL DE PANAMA EN BENEFICIO DEL PUEBLO PANAMEÑO!!!
POR LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE
ENTIDADES DEL ESTADO**

¡EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 21 de febrero, 2022

SINDICALISMO AL DIA N° 48

RENOVAMOS EL COMPROMISO POR UNA SEGURIDAD SOCIAL SOLIDARIA

Lo que mal comienza, mal termina. El diálogo por la seguridad social instalado por el gobierno en febrero de 2021 inició con mal presagio por la tozudez del Ejecutivo al imponer caprichosamente a los actores y al coordinador de la mesa. El CONATO le envió varias cartas al Presidente de la República y al Director de la CSS exigiendo rectificación de esa imposición y la respuesta fue y sigue siendo el desprecio absoluto a los trabajadores organizados. **¡¡¡Nunca hubo respuesta a ninguna de las cartas!!!**

Una de las exigencias del CONATO desde un inicio fue incorporar a la OIT como facilitador y asesor técnico del diálogo. Esa petición fue escamoteada por el gobierno, hasta que a fines de 2021 se accedió a esa petición.

Al concluir el 2021 el diálogo no dio absolutamente ningún resultado y solo evidenció la actitud oportunista de algunos actores para ampliar su presencia o privilegios en la Junta Directiva de la CSS. Esto obligó a las organizaciones de CONATO a elaborar y presentar a la Asamblea de Diputados un proyecto de Ley para la renovación de la Caja de Seguro Social, y restituir los principios de universalidad y solidaridad truncados con la Ley 51 de 2005.

En marzo de 2022 el Subdirector de la CSS renunció al cargo y denunció públicamente que no hay compromiso en el gobierno ni en el director de esa institución para resolver los grandes problemas que se enfrentan y que hay la intención de pasarle el problema a un próximo gobierno.

Recientemente el Presidente de la República anunció que dedicará la mitad de la renta mínima recibida de Minera Panamá a fortalecer el programa de pensiones de la CSS y otro tanto para mejorar las pensiones de los que menos ganan, además de otros usos. Todos los sectores del país coinciden en que si bien esto es un paliativo a los problemas institucionales, la seguridad social en Panamá demanda de soluciones integrales. Hay la sospecha bien fundada que el gobierno pretende con esta medida evadir su responsabilidad y el costo político que supone la reforma integral de la seguridad social en Panamá.

Esos 190 millones, que dependen de una ley todavía no aprobada en la Asamblea, es como pretender el tratamiento de un paro cardíaco con una aspirina. Todos sabemos que sanear el déficit financiero de la CSS requiere de una operación quirúrgica profunda y costosa.

Y la institución requiere de la solución de otros problemas que golpean la vida cotidiana de los asegurados. Ya es insostenible el no acceso a la atención médica de especialistas o a exámenes especializados. Es absolutamente inaceptable la falta de medicamentos en la CSS y sus precios incomprables, que son un robo descarado a la ciudadanía y una condena a la muerte a ancianos, mujeres y niños. Los comerciantes de medicamentos ahora proponen que el gobierno sea el que financie a los asegurados la compra en farmacias privadas de los medicamentos que no hay en la CSS. Obviamente que a los precios de robo existentes. **¿Hasta cuándo vamos a soportar esos abusos y actos de corrupción y violación de los derechos humanos?**

Se dice que la OIT entregará pronto los resultados del estudio actuarial y tenemos que prepararnos para enfrentar las pretensiones de los grupos de poder económico de privatizar totalmente los fondos de pensiones de los trabajadores. **Tenemos que renovar nuestra capacidad de lucha y movilización para retornar a los principios de universalidad y solidaridad de la CSS.**

**NO AL SISTEMA DE CUENTAS INDIVIDUALES
NO A LA PRIVATIZACION DEL FONDO DE PENSIONES**

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!

Panamá 4 de abril, 2022

SINDICALISMO AL DIA N° 49

POR UN AUMENTO GENERAL DE SALARIOS

Panamá tuvo en 2021 un crecimiento del PIB de 15.3% marcando el camino a una fuerte recuperación y el Banco Mundial pronostica que este país liderará el crecimiento en 2022 en América Latina. **Por tanto, es justo que Panamá crezca y distribuya riquezas al mismo tiempo en favor de la equidad.**

Durante la pandemia cerca de 300 mil trabajadores perdieron sus empleos y la mayoría de ellos aún no lo recuperan en 2022. Pero, además, los trabajadores perdieron miles de horas de trabajo y los salarios e ingresos disminuyeron drásticamente. Y los golpeados salarios siguen perdiendo poder de compra por la inflación y este drama se profundiza con la guerra en Ucrania y su efecto sobre el precio de los combustibles, de los alimentos y de otros bienes y servicios.

En diciembre de 2021 el Gobierno decretó un **nuevo salario mínimo de hambre** y mantuvo congelados los mínimos en la mayoría de las actividades. Terminando el pasado año cerca de 222 mil trabajadores estaban desempleados y cerca de 700 mil solo tenían un empleo informal, precario y sin derechos. **El hambre y la desesperación golpea a cerca de la mitad de la población panameña** mientras tanto, sólo un “puñado” de privilegiados disfrutan de los beneficios de la economía y del presupuesto público, incluyendo diputados, magistrados, altos funcionarios de gobierno, consultores de altos salarios, botellas, empresarios con diversas concesiones por obras públicas y en general, personal directivo de las empresas. **La corrupción público – privada se hace insostenible.**

Una explosión social puede llegar en cualquier momento y la mecha se enciende con cientos de protestas diarias a lo largo y ancho del país, por la falta de medicamentos y sus precios de robo, por la falta de agua, comida y empleos; por la carestía de la vida, por la inundación de la basura y del agua lluvia en las calles de las ciudades, por la corrupción generalizada y por la inseguridad ciudadana.

Se siguen violando derechos humanos elementales, incluyendo la libertad sindical y de negociación colectiva y se impone el cumplimiento efectivo de esos derechos en la banca, en el comercio y en el sector público.

Exigimos el cumplimiento del principio sobre igualdad de remuneración: “a trabajo de igual valor, igual salario” para asegurar la equidad entre hombres y mujeres y entre ocupaciones. Por ejemplo, resulta ilegal e inmoral que se imponga una discriminación salarial entre los trabajadores de la construcción de proyectos públicos y privados. **Aquí debe prevalecer el salario más alto para todos los trabajadores** y que lo pague el patrón que lucra con el negocio y no la sociedad entera o el consumidor que compra el inmueble. O que lo pague con su propio pecunio el Ministro que en 2018 comprometió de manera irresponsable el erario público con este entuerto, típico del clientelismo político.

Llegó la hora de revertir la inequidad y la injusticia que campea a nivel nacional. Se impone un aumento general de salarios que beneficie a **TODOS** los trabajadores del sector público y privado y que les permita recuperar el poder de compra perdido. **Un aumento general, por ejemplo de \$ 50 mensual** lo puede pagar hasta las pequeñas empresas, mejoraría el poder de compra de cerca de un millón de asalariados y pondría a circular en la economía cerca de 650 millones de dólares anuales que regresarían a las propias empresas por la compra de bienes y servicios. Es decir, un aumento general de salarios impulsaría la reactivación económica.

El Gobierno y el poder económico deben demostrar su verdadero compromiso de responsabilidad social en la lucha contra la desigualdad. **La UGT y el movimiento sindical entero claman por un aumento general de salarios** para paliar el hambre y la desesperación del pueblo panameño. No cabe ningún subterfugio o argumento contrario, en una coyuntura de reconocida recuperación económica. Hay que sumar a los miles de panameños que se han quedado atrás. **HAY QUE CRECER Y DISTRIBUIR AL MISMO TIEMPO. De lo contrario, la explosión social no la parará nadie!!!**

**POR UN AUMENTO GENERAL DE SALARIOS
NO A LA DISCRIMINACION SALARIAL
CARCEL PARA LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS QUE JUEGAN CON EL ERARIO PUBLICO
EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA!**

Panamá 11 de abril, 2022

SINDICALISMO AL DIA N° 50

HONREMOS EL 1 DE MAYO

Los trabajadores y el pueblo panameño en general conmemoramos el 1 de mayo de 2022 sumidos en una de las coyunturas más adversas de los últimos 50 años. Esto se da como resultado de la profunda crisis vigente y por el modelo de crecimiento económico neoliberal impuesto por la banca internacional gracias a la irresponsabilidad y entrega de gobiernos sucesivos.

Hoy se dan protestas y conatos de explosión social a lo largo y ancho del país por la falta de agua potable, por las calles inservibles, por los precios especulativos de los medicamentos y su escasez para los asegurados, por el alto costo de la vida, por la inseguridad ciudadana, por la corrupción público – privada e impunidad y debido a la inequidad, pobreza y sufrimiento generalizado del pueblo panameño.

Los trabajadores seguimos pagando el mayor costo de la crisis, mientras el poder económico sigue lucrando sobre los sacrificios del pueblo panameño, con el aval del gobierno y de una clase política cínica, desvergonzada y corrupta. El explosivo desempleo, informalidad y precariedad laboral que golpea a más de la mitad de los trabajadores y los salarios de hambre son sólo algunos de esos costos que seguimos pagando, aún en la fase de recuperación de la economía, **porque la recuperación siempre ha sido para el poder económico y los sacrificios son para las mayorías.**

Hay, además, una desconfianza generalizada con los diálogos impulsados por el gobierno, debido al irrespeto a los actores sociales y por las imposiciones gubernamentales que han conducido al fracaso de las últimas iniciativas.

Los masivos conatos de incendio se convertirán en explosión social si la dirigencia del Estado no actúa inmediatamente y con el máximo compromiso para cambiar el rumbo del país. Por esta razón, la UGT exige como mínimo:

- Un aumento general de salarios a todos los trabajadores de los sectores público y privado.
- El congelamiento inmediato de los precios de los combustibles.
- El congelamiento de los precios de las medicinas y de los productos de la canasta básica.
- Una seguridad social universal, solidaria y eficiente
- El respeto irrestricto a los derechos de los trabajadores y que el MITRADEL cumpla efectivamente sus funciones.
- Un alto a la corrupción público – privada y a la impunidad que protege al poder económico y político
- Justicia oportuna para todos, cárcel para los que roban dineros del Estado y que se confisque lo robado
- Por un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo.
- Por una educación de calidad que favorezca a los pobres.
- Por el acceso universal gratuito a internet y a medios tecnológicos en favor de los más pobres.

Exhortamos a los trabajadores a una movilización permanente y a luchar en las calles por la reivindicación de los derechos constitucionales y las aspiraciones de las mayorías por un trabajo decente, salarios dignos y una vida decorosa. **El gobierno y el poder económico no regalan nada. Hay que pelearlo en las calles!!!**

**POR UN AUMENTO GENERAL DE SALARIOS
POR EL CONGELAMIENTO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BASICOS
NO A LA CORRUPCION E IMPUNIDAD**

VIVA EL 1 DE MAYO

EL QUE NO LUCHA HOY ESTARA SIN TRABAJO MAÑANA (Aniano)

Panamá 1 de mayo, 2022



¡SINDICALISMO AL DÍA!

LAS PRIMERAS 50 EDICIONES

UGT

CONFEDERACION UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE PANAMA

Resolución N° 2 de 20 de marzo, 2001

Teléfonos 262 0901 / 397 1655 / 67372729

*Ave. Luis Felipe Clemant, Calle Chepo
Ancón, Edificio 434 – E*

c.u.g.t.pa@gmail.com



[cugtdepanama](https://www.facebook.com/cugtdepanama)



[@ugtpanama](https://twitter.com/ugtpanama)

<http://ugt-panama.org/wp01/>

¡INGRESA A NUESTRA PÁGINA WEB Y ACTUALÍZATE

<http://ugt-panama.org>

